



Credecoop
Solidez y Confianza

INFORME ANUAL 2017

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS N°27



TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	5
2. INFORME DE LA GERENCIA GENERAL	11
2.1 Gestión administrativa	12
2.2 Crédito.....	13
2.3 Captación de recursos	17
2.4 Transferencia internacional de dinero.....	19
2.5 Tarjeta de débito	20
2.6 Tarjeta de crédito	22
2.7 Área comercial	22
2.8 Mercadeo.....	23
2.9 Desarrollo tecnológico	27
2.10 Margen de intermediación	29
2.11 Supervisión SUGEF.....	29
2.12 Análisis financiero.....	30
3. INFORME DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.....	34
4. INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.....	38
5. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO PERIODO 2017	44



**DISFRUTE DE LOS
BENEFICIOS**

QUE LE OFRECE SU

Tarjeta de Crédito Credecoop

**AL ACUMULAR PUNTOS
POR SUS COMPRAS**

 **Credecoop**
Solidéz y Confianza

1. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Señores asociados,

Expreso un agradecimiento a Dios quien nos permitió concluir un período 2017 muy positivo, con todos y cada uno de nuestros asociados quienes hacen posible a través de su apoyo el fortalecimiento y crecimiento de esta su cooperativa.

Presentar este informe acompañado de excedentes, un incremento en el tamaño del negocio especialmente en cartera de créditos; además, de un proceso de fortalecimiento del Gobierno Corporativo, son razones para sentirnos orgullosos de la labor realizada. Hay que decir que no resultó sencillo, se presentaron momentos difíciles, ajustes y cambios necesarios que debimos realizar en aras del beneficio común, los cuales ayudaron sin duda alguna al logro de los objetivos planteados, que redundan en los beneficios que hoy son presentados ante ustedes.

Concluido este periodo exitosamente, me lleno de alegría y positivismo de cara al futuro sin dejar de lado el compromiso de mejora continua, así como conducir esta organización de manera transparente en apego a nuestra doctrina cooperativa y dentro del marco jurídico que nos rige.

Finalizo reiterando mi más sincera gratitud a todos con el compromiso de dirigir esta gran cooperativa en procura de más beneficios para todos y cada uno de ustedes.

Sinceramente,



Amado Castro Fernández
Presidente del Consejo de Administración





1.1. Integración del Consejo de Administración 2017 - 2018

Presidente	Amado Castro Fernández
Vicepresidente	Alba Nidia Rojas Borbón
Secretario	Maynor Gamboa Arias
Vocal I	Jovel Francisco Araya Guillén
Vocal II	Johel Leiva Elizondo
Vocal III	Marjorie Yolanda Carrión Díaz
Vocal IV	Pedro López Amador
Suplente I	Vilma Guillén Leiva
Suplente II	Omar Valverde Martínez

1.2. Vencimiento de directores

En la Asamblea Ordinaria de Delegados N°27, corresponde la elección de cuatro directores propietarios; vencen las señoras Alba Nidia Rojas Borbón y Marjorie Yolanda Carrión Díaz, además, los señores Johel Leiva Elizondo y Pedro López Amador.

1.3. Reuniones realizadas

Se realizaron 12 sesiones ordinarias y 10 extraordinarias.

1.4. Participación y representaciones

Los señores Pedro López Amador, Amado Castro Fernández y Maynor Gamboa Arias, participaron en la XXXV Asamblea General Ordinaria de Representantes del CENECOOP R.L.

El señor Amado Castro Fernández, representó a la cooperativa ante la XXIII Asambleas del grupo de cooperativas denominado "Demás Cooperativas".

La señora Alba Nidia Rojas Borbón, participó en la XVII Asamblea General Ordinaria de

Representantes de FEDEAC R.L. y es directora del Comité de Vigilancia de esa Federación.

1.5. Participación de directores en comités de apoyo 2016-2017

Las directoras y los directores del Consejo de Administración participaron en los siguientes comités técnicos de la cooperativa

- Comité de Auditoría: Amado Castro Fernández y Marjorie Yolanda Carrión Díaz.
- Comité de Crédito: Maynor Gamboa Arias y Johel Leiva Elizondo.
- Comité de Cumplimiento: Maynor Gamboa Arias y Pedro López Amador.
- Comité de Nominaciones: Alba Nidia Rojas Borbón y Maynor Gamboa Arias.
- Comité de Normas: Pedro López Amador y Jovel Araya Guillén.
- Comité de Remuneraciones: Amado Castro Fernández y Jovel Araya Guillén.
- Comité de Riesgos: Amado Castro Fernández y Marjorie Yolanda Carrión Díaz.
- Comité de Tecnología de Información: Alba Nidia Rojas Borbón.

1.6. Capacitaciones

Los directores participaron en las siguientes capacitaciones:

- Riesgos desde Gobierno Corporativo.
- Riesgos Directores Gobierno Corporativo desde la Óptica Basilea.
- Programa de Formación para directores.
- Taller Análisis de Riesgo en Cooperativas de Ahorro y Crédito-Infocoop.
- Taller Cobit-Fundamentos.

1.7. Gestión Administrativa

La gestión administrativa se vio fortalecida por el apoyo constante del Consejo de Administración a través de los diferentes comités técnicos, logrando con ello el alcance de los objetivos estratégicos y la generación de riqueza.

1.8. Indicadores financieros

Se procede a presentar los principales indicadores al cierre del periodo 2017, los cuales fueron alcanzados satisfactoriamente:

- El activo total alcanzado tuvo un crecimiento de 7.98%.
- La cartera de crédito incrementó en un 24.83%.
- La captación de recursos incrementó un 4.65%.
- El capital social incrementó en 9.31%
- Los excedentes obtenidos crecieron un 3.81%.
- La suficiencia patrimonial registró 24.29%.
- Se obtuvo una calificación global de 1.14 calculados a través de la ficha CAMELS, alcanzando con ello el nivel normal según lo establecido en el acuerdo de SUGEF 24-00.

1.9. Sistema de Banca para el Desarrollo

Se mantienen operaciones activas bajo la modalidad del Sistema de Banca para el Desarrollo, a través de las cuales financiamos actividades productivas, agropecuarias, de comercio y servicio, favoreciendo en primera instancia a nuestros asociados y seguido de

ello colaboramos con la economía local.

1.10. Procesos Internos

1.10.1. Prevención de Legitimación de Capitales y Normativa Vigente

Se cumplió con todas las regulaciones establecidas por las autoridades competentes para combatir la Legitimación de Capitales en el sistema financiero de nuestro país.

Se destacan algunos de los temas que fueron debidamente analizados y aprobados en ésta materia:

- Informes Semestrales de la Oficialía de Cumplimiento.
- Ejecución del Plan de Trabajo del Comité de Cumplimiento.
- Modificación a la estructura del Comité de Cumplimiento.
- Actualización en la Metodología de Evaluación de Riesgos.
- Informe de ascensos y descensos en la categoría de riesgos.
- Informe anual de la Auditoría Externa.

1.10.2. Gestión de riesgos

En el ámbito normativo prudencial durante el periodo 2017 se registraron cambios e implementaciones importantes, la mayoría relacionados con el fortalecimiento de las buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo y gestión de riesgos.

Estos cambios obedecen a un replanteamiento del quehacer financiero a nivel nacional e internacional en donde la filosofía de supervisión prescriptiva tradicional está en proceso de cambio de

modo que la gestión basada en riesgos es una tendencia que debemos adoptar, aspectos tales como:

- La implementación del proceso de gestión de riesgo operativo, que tuvo sus inicios en el periodo 2016 y trascendió al año 2017.
- La puesta en marcha del acuerdo SUGEF 16-16 “Reglamento sobre Gobierno Corporativo”, el cual vino a replantear aspectos sustantivos de la gobernanza con altos ingredientes de gestión de riesgos.
- La entrada en vigencia del acuerdo SUGEF 14-17 “Reglamento General de la Gestión de la Tecnología de Información”, basado en las sanas prácticas de Cobit 5 en el cual se involucra de manera más tangible la parte de dirección del Consejo de Administración, en lo que compete a la seguridad de la información y gestión así como la entrada en rigor del acuerdo SUGEF 23-17 “Reglamento sobre la administración del riesgo de mercado, de tasas de interés y de tipos de cambio”, son ejemplos claros de que este cambio busca esquemas de gestión financiera - bancaria más robustas.

1.10.3. Gobierno Corporativo

En acatamiento al ordenamiento jurídico que rige para el Sistema Financiero Nacional, se implementó el acuerdo SUGEF 16-16, mismo que trata los principios de gobierno corporativo; como resultado de ello el Consejo de Administración se enfocó en realizar

un análisis de los criterios que se cumplían y de los que se debían implementar, se conformaron los comités técnicos necesarios de acuerdo a lo normado y se fortalecieron las normativas ya existentes.

1.10.4. Tecnologías de Información

El Departamento de Tecnologías de Información de Credecoop cuenta con una estructura de cinco colaboradores, mismos que han fortalecido la gestión del negocio en acatamiento a los lineamientos señalados en el acuerdo SUGEF 14-17.

Adicionalmente, se inició la implementación de Cobit 5, para ello se cuenta con la colaboración de un especialista en dicho proceso.

1.11. Planeamiento operativo

En cumplimiento de sanas prácticas, se realizó el planeamiento operativo de Credecoop, en el cual se definieron las metas estratégicas, los objetivos críticos del negocio y la asignación de sus responsables en temas de rendición de cuentas.

De manera periódica se conocieron los avances de cumplimiento y se giraron directrices en pro de corregir los rezagos presentados.

1.12. Atención a asociados

Siguiendo con el compromiso de atención personalizada a los asociados, el Consejo de Administración cumplió con el cronograma de atención brindando solución a la mayoría

de solicitudes, siempre amparados a la normativa establecida. Las fechas que se han establecido para la atención de asociados durante el año 2018, son:

Cuadro 01
CREDECOOP R.L.
Programa de atención asociados (as)
Presidente del Consejo de Administración

Mes	Día
Enero	Viernes 12
Febrero	Viernes 09
Marzo	Viernes 09
Abril	Viernes 13
Mayo	Viernes 11
Junio	Viernes 15
Julio	Viernes 13
Agosto	Viernes 10
Setiembre	Viernes 14
Octubre	Viernes 05
Noviembre	Viernes 09
Diciembre	Viernes 14

1.13. Ejecución de acuerdos

Los acuerdos tomados por la Asamblea Ordinaria de Delegados N°26 celebrada el 25 de marzo del año 2017, se ejecutaron en un 100%.

1.14. Conclusión

La gestión realizada, las sanas prácticas de gobernanza y el esfuerzo conjunto de las partes interesadas, permitieron el logro de las metas estratégicas del negocio; de manera que la cooperativa consolidó sus operaciones, mejoró sus indicadores y fortaleció su patrimonio. En razón de lo anterior, se considera que el accionar de la organización generó resultados positivos tanto a nivel financiero, como de posicionamiento en un mercado competitivo y exigente.



MEJORE SU *Liquidéz* (EN CREDECOOP LE) *Asesoramos*

 **Credecoop**
Solidez y Confianza

BANCA PARA EL DESARROLLO

Tenemos la solución para que
inicie o fortalezca su proyecto

 Credecoop R.L

 2772 0100

 150m sur del Mercado Municipal



 **Credecoop**
Solidez y Confianza

 **Banca para el
Desarrollo**
S B O

2. INFORME DE LA GERENCIA GENERAL

Señores delegados de la Asamblea General Ordinaria N° 27, de la manera más respetuosa les saludo en nombre de los colaboradores de la cooperativa.

Durante el año 2017, el trabajo desarrollado se ejecutó teniendo como base el plan operativo anual aprobado por el Consejo de Administración, en el cual se definieron las metas estratégicas a alcanzar.

Se desarrollaron iniciativas estratégicas con el objetivo de hacer crecer de manera rentable y sostenible la cooperativa, alcanzar un mejor clima organizacional, mejorar la experiencia del servicio brindado a los clientes, avanzar hacia la digitalización de los servicios ofertados así como, posicionar nuevos productos financieros y hacer de Credecoop R.L. una efectiva alternativa financiera para los asociados y la comunidad.

De esta manera aspiramos a crecer de manera sostenida, brindar un servicio personalizado de alta calidad, cumplir la normativa financiera vigente, así como mejorar la eficiencia de los procesos críticos, para hacer realidad de manera continua el logro de sólidos resultados financieros.

Señores delegados, gracias a su respaldo, confianza y activa participación fue posible alcanzar las metas definidas en el plan operativo del año 2017.

Un profundo agradecimiento a los asociados, clientes, proveedores y colaboradores, por respaldar la gestión desarrollada y hacer posible los resultados alcanzados, así mismo, les invito para que juntos continuemos construyendo un proyecto empresarial con un alto contenido de innovación, eficiencia y responsabilidad social mismo necesario para mejorar la calidad de vida de los asociados.

Gracias a Dios por permitirnos ser protagonistas del proyecto CREDECOOP R.L., necesario para el desarrollo integral de los asociados y la comunidad en general.

Mis mejores deseos de salud y bienestar en el año 2018.

Cooperativamente,



Víctor Hugo Carranza Salazar
Gerente General



2.1 Gestión administrativa

Durante el periodo 2017 la Gestión Administrativa de Credecoop, se enfocó al logro de las metas establecidas dentro del plan operativo y el presupuesto aprobado, así como al cumplimiento de la normativa vigente aplicable a las entidades financieras supervisadas. Producto de la gestión realizada, Credecoop durante el año 2017, continuó con la estrategia de crecimiento, alcanzando indicadores financieros muy satisfactorios.

Se impulsaron proyectos de carácter estratégico para la organización, entre los que sobresalen:

- Canales digitales, consiste en el desarrollo e implementación de una página web y una aplicación móvil, bajo la plataforma transaccional Bankingly.
- Nueva sucursal en Daniel Flores, se concretó la adquisición del terreno donde se construirá el nuevo edificio, y se diseñaron los planos constructivos, de este proyecto, que comprende la construcción de un edificio de dos plantas, ubicado en Daniel Flores contiguo al Almacén de Suministros CoopeAgri. Esta edificación comprende 442.15 m² de área total de construcción y se iniciará con su etapa constructiva en el primer semestre de 2018.

Se apoyó activamente la implementación de todas las acciones que se derivan de la nueva normativa 16-16 de Gobierno Corporativo, la cual fue impulsada por el Consejo de Administración.

Se atendió a las diferentes instancias de control tales como: Auditoría Interna, Comité de Vigilancia y Auditoría Externa, colaborando en todos los requerimientos que estos órganos solicitaron para su gestión de control.

Gestión de cumplimiento

Durante el periodo 2017, la Unidad de Cumplimiento y la administración de Credecoop, trabajaron coordinadamente para asegurar la buena gestión de las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Así mismo, se ejecutó un Plan de Trabajo basado en el Acuerdo SUGEF 12-10 y el mismo está enfocado en lograr el cumplimiento en la prevención de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Para respaldar la gestión, se contó con las verificaciones realizadas por la Auditoría Externa y Auditoría Interna, las cuales emitieron informes con resultados satisfactorios.

Gestión de riesgos

En el año 2017, según lo dispuesto en la normativa SUGEF 18-16 “Reglamento sobre Gestión del Riesgo Operativo”, la Unidad de Riesgos ejecutó su Plan Operativo, para lo cual la administración de Credecoop, brindó todo el apoyo requerido.

Adicionalmente, para lograr un mayor control de los eventos de riesgo, se dio continuidad a la culturización de la gestión del riesgo operativo, mediante la ejecución de un programa de capacitación e información al personal de Credecoop, lo cual permitió controlar riesgos operativos y eficientizar los procesos de negocio.

Se realizó una importante gestión de los riesgos financieros y de mercado, lo cual se desarrolló mediante el monitoreo constante de los indicadores críticos del negocio, en acatamiento a la normativa SUGEF 2-10 “Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos”.

Con el apoyo de la Unidad de Riesgos, se logró contar con un Plan de Continuidad de Operaciones actualizado, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración; este plan será implementado a partir del periodo 2018.

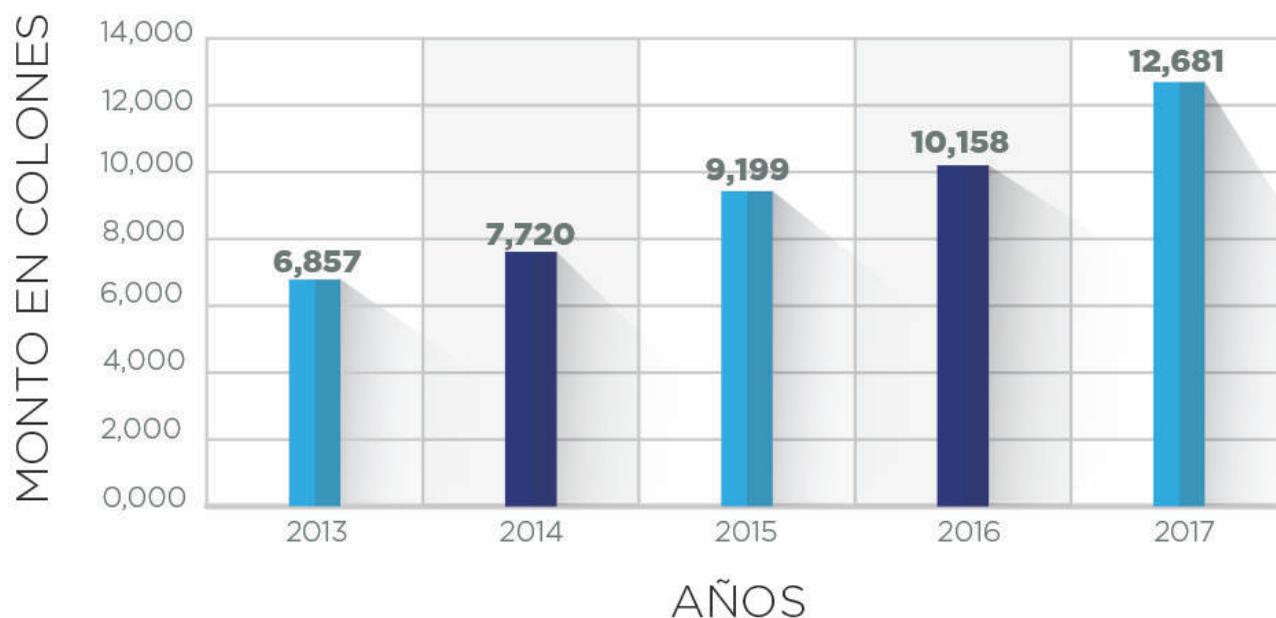
2.2 Crédito

Comportamiento de la cartera de crédito

Dada la alta competitividad de la industria financiera, fue necesario que Credecoop, fortaleciera su estructura de personal en plataforma de crédito y asesores financieros; así mismo se ofreció una amplia gama de productos crediticios vinculados a: Comercio y servicios, actividades agropecuarias, compra de vivienda, compra de terreno, readecuación de deudas, créditos de consumo y gastos personales; manteniendo una cartera saludable financieramente y cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y la normativa interna.

Se inició el año 2017 con un saldo en la cartera de crédito de ¢10,158 millones y al 31 de diciembre el saldo alcanzó la suma de ¢12,681 millones, lo que representó un incremento porcentual de un 24.84% con relación al año anterior. Como se observa en el Gráfico 01, Credecoop mantiene una significativa tendencia de crecimiento en la cartera de crédito.

Gráfico 01
CREDECOOP R.L.
Comportamiento cartera de crédito
(Últimos cinco años - Datos en millones de colones)



Fuente: CREDECOOP R.L

Composición de la cartera de crédito

La cartera de crédito de la cooperativa al 31 de diciembre de 2017, cerró con un saldo de ₡12,680,889,451 girados a 3,463 asociados, para un promedio de crédito por asociado de ₡3,661,822 (ver Cuadro 02).

La composición de la cartera de crédito para el año 2017, se conformó principalmente por los créditos destinados a actividades de comercio con un 35.33% del total de la cartera, gastos personales con un 33.44%, operaciones destinadas el financiamiento de actividades productivas un 21.05% y las operaciones de crédito destinadas a vivienda alcanzó un 10.18% (ver Cuadro 02).

Cuadro 02
CREDECOOP R.L.
Detalle de la cartera de crédito por actividad
Periodo 2017
(Datos en colones)

Actividad	Saldo del Principal	Cantidad de asociados	Promedio del crédito	Participación cartera	Participación según asociados
Personales	4,240,172,778	2,623	1,616,536	33.44%	75.74%
Comercio	4,480,603,791	396	11,314,656	35.33%	11.44%
Productivo	2,669,287,764	318	8,393,987	21.05%	9.18%
Vivienda	1,290,825,199	126	10,244,644	10.18%	3.64%
Total	12,680,889,451	3,463	3,661,822	100.00%	100.00%

Fuente: CREDECOOP R.L.

Banca para el Desarrollo

Durante el año 2017, Credecoop mantuvo la colocación de recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo, con lo cual impulsó y fortaleció actividades de comercio y servicios, actividades agropecuarias tales como ganadería y compra de terrenos.

Para acceder a este tipo de recursos los asociados presentaron planes de inversión acordes a lo estipulado en la Ley 9274, en los estándares del Sistema de Banca para el Desarrollo y la normativa interna de la cooperativa.

La cartera de crédito de Banca para el Desarrollo aumentó ¢1,799,069,668 durante el año 2017, por lo que el saldo de dicha cartera alcanzó ¢5,414,465,121, lo cual representa un crecimiento del 49,76% con relación al año 2016 (ver Cuadro 03).

**Cuadro 03
 CREDECOOP R.L.
 Saldo de cartera de FINADE
 (Últimos 3 años- Datos en colones)**

	Dic. 2015	Dic. 2016	Dic. 2017	Diferencia absoluta 2016 vrs 2017	Porcentaje de crecimiento
Cartera de FINADE	3,068,965,557	3,615,395,453	5,414,465,121	1,799,069,668	49.76%

Fuente: CREDECOOP R.L.

Entre los proyectos financiados con recursos de Banca para el Desarrollo, se destacan los siguientes:

- La industrialización y exportación de capsulas medicinales de Omega 3, 6 y 9, y la compra de locales comerciales.



Cápsulas medicinales de Omega 3,6 y 9.



Industrialización de cápsulas medicinales



Locales comerciales en Daniel Flores

2.3 Captación de Recursos

En el año 2017, con el objetivo de mejorar la fidelidad de los ahorrantes con la cooperativa, se mantuvo una relación personalizada con los mismos.

Captación en colones

El saldo total captado en colones fue de ₡10,600,497,663, lo cual representa un aumento del 4.64%, con respecto al monto captado el año anterior (ver Cuadro 04).

Cuadro 04
CREDECOOP R.L.
Captación por línea de ahorro.
(Últimos cinco años - Datos en colones)

Líneas en colones:	2013	2014	2015	2016	2017	Variación porcentual
Depósito a plazo	5,620,915,049	6,088,033,756	5,990,688,420	6,775,604,171	7,176,285,875	5.91%
A la vista	1,136,380,291	1,904,307,997	1,740,880,517	1,871,122,159	1,926,281,453	2.95%
Escalonado	667,534,622	878,874,921	51,289,613	925,960,417	954,159,302	3.05%
Uso múltiple	63,253,840	256,941,732	866,000,001	67,101,533	64,432,031	-3.98%
Navideño	33,920,030	53,017,226	57,343,354	64,339,646	69,749,739	8.41%
Líderes del futuro	54,054,255	71,669,359	95,714,026	97,117,870	117,236,555	20.72%
Credeplan	66,546,589	104,222,207	128,713,387	281,086,449	237,450,155	-15.52%
Escolar	15,386,728	16,030,755	23,992,309	23,580,440	28,807,815	22.17%
Vacacional	14,215,087	13,779,836	11,913,840	16,873,744	9,566,879	-43.30%
Marchamo	1,865,797	4,918,910	8,121,702	7,556,149	16,527,860	118.73%
Total en colones	7,674,072,288	9,391,796,699	8,974,657,168	10,130,342,579	10,600,497,663	4.64%

Fuente: CREDECOOP R.L.

Captación en dólares

El saldo total captado en dólares fue de \$1,563,051, lo cual representa un aumento del 1.35% respecto al monto captado el año anterior (ver Cuadro 05).

Cuadro 05
CREDECOOP R.L.
Captación por línea de ahorro en dólares.
(Últimos cinco años - Datos en dólares)

Líneas en dólares:	2013	2014	2015	2016	2017	Variación porcentual
Depósito a plazo	565,535	551,513	714,592	786,165	897,788	14.20%
A la vista	618,632	652,719	741,277	756,090	665,263	-12.01%
Total líneas en dólares	1,184,168	1,204,231	1,455,869	1,542,255	1,563,051	1.35%

Fuente: CREDECOOP R.L.



Captación según plazo

En el Gráfico 02, se muestra la composición de la captación según su plazo, como se puede observar para el 2017, la captación a plazo fijo presentó un 67% del total de los recursos captados. La estabilidad en el monto captado permitió un adecuado manejo de la liquidez, así como planificar de mejor manera la estrategia de financiamiento.

Es importante destacar que los inversionistas prefieren invertir a 6 y 12 meses plazo, lo cual evidencia la confianza de los ahorrantes en la gestión de la cooperativa.

Gráfico 02
CREDECOOP R.L.
Captación a corto y largo plazo
(Últimos cinco años - Datos en colones)



Fuente: CREDECOOP R.L.

2.4 Transferencia internacional de dinero

Durante el año 2017, los asociados de Credecoop transaron a través del sistema de transferencias internacionales Money Gram un total de \$625,438 y mediante Teledólar \$1,244,178, para un total de \$1,869,617 en 3,258 transacciones realizadas, para un promedio de \$573.85 por transacción (ver Cuadro 06).

Cuadro 06
CREDECOOP R.L.
Transferencia internacional de dinero
(Últimos cinco años - Datos en dólares)

Año	2013	2014	2015	2016	2017
Monto en dólares	1,615,527	1,845,593	1,698,560	1,597,535	1,869,617
Transacciones	3,250	3,772	3,206	2,848	3,258

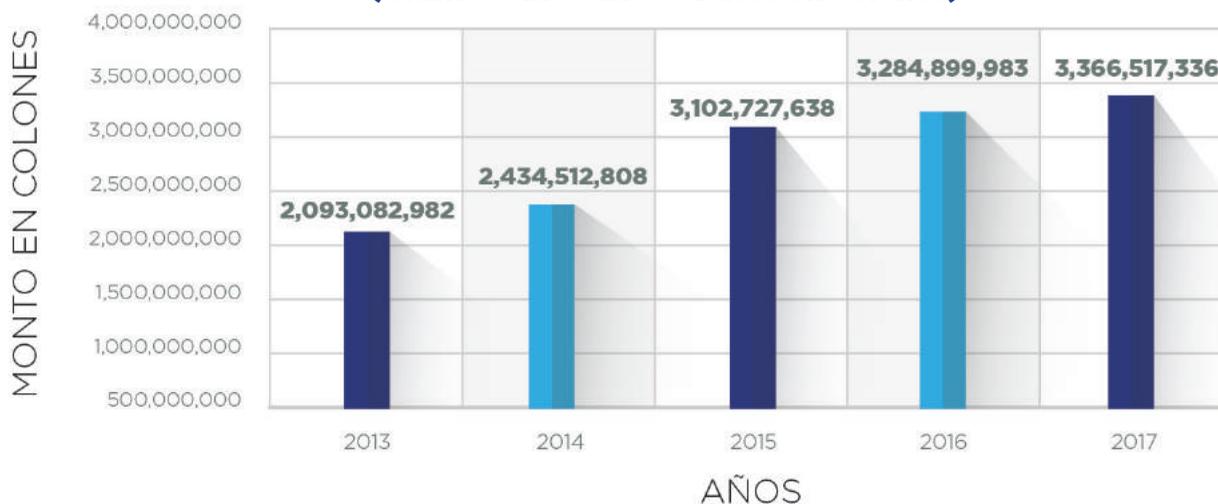
Fuente: CREDECOOP R.L.

2.5 Tarjeta de débito

Credecoop R.L. cuenta con la tecnología EMV (chip) en un 100% y 60% en la tecnología contactless a nivel de tarjeta de débito. Durante el año 2017 se inició el traslado de la cartera activa hacia la nueva generación de tarjetas, cumpliendo con las recomendaciones del Banco Central de Costa Rica y estar a la vanguardia en seguridad tecnológica.

Además, se realizaron movimientos con la tarjeta de débito por un monto de ₡ 3,366,517,336, lo cual representó un incremento porcentual del 2.48% con respecto al año 2016 (ver Gráfico 03)

Gráfico 03
CREDECOOP R.L.
Transacciones con tarjeta de débito
(Últimos cinco años - Datos en colones)



Fuente: CREDECOOP R.L.

NUEVAS *Tarjetas de Débito*



2.6 Tarjeta de crédito

En el año 2017, el saldo de la cartera de las tarjetas de crédito aumentó un 4.5% con relación al año 2016. Mientras que la cantidad de tarjetas activas se incrementó un 0.5% (ver Cuadro 07).

Se inició el programa de PUNTOS CREDECOOP, el cual consiste en un sistema de premiación por la fidelidad de los clientes y el buen uso de la tarjeta. Este programa generó un acumulado de ₡2,632,087.50 en la reserva para la premiación por el uso de la tarjeta y se redimieron ₡546,107.50 a los clientes que alcanzaron el total acumulado y solicitaron la redención de sus puntos:

Cuadro 07
CREDECOOP R.L.
Tarjeta de Crédito
(Últimos cinco años - Datos en colones)

Período	Tarjetas de crédito	Número de tarjetas
2013	72,360,861.85	329
2014	125,183,741.23	463
2015	297,558,136.56	769
2016	287,486,593.39	785
2017	300,557,043.11	789
Variación absoluta 2015 vs 2016	13,070,449.72	4
Variación porcentual	4.5%	0.5%

Fuente: CREDECOOP R.L.

2.7 Área comercial

El Área Comercial lideró la implementación de estrategias que se enfocaron en consolidar la marca Credecoop, incrementar la colocación de productos y servicios que ofrece la cooperativa y fortalecer la calidad del servicio que se brinda a los asociados.

Las acciones más relevantes que se impulsaron desde el Área Comercial son:

- Se constituyeron alianzas comerciales con las empresas: Instatel-ICR y TAVO TOURS, logrando la incorporación de nuevos asociados.
- Se consolidó el equipo de asesores financieros, quienes tuvieron una participación fundamental en el crecimiento que experimentó la cartera de crédito durante el año 2017.

- Se gestionó y suscribió un contrato con el Instituto Nacional de Seguros, para ser operador directo de cobro de marchamo, esto agilizó el servicio y permitió obtener un porcentaje mayor en la comisión por recaudación. Al ser operador directo se tuvo la posibilidad de abrir siete puntos de recaudación de marchamo. Se cobró un total de 5,334 marchamos, lo que representó un aumento del 64%, respecto al periodo 2016.
- Se gestionó y suscribió un contrato con el Instituto Nacional de Seguros, como operador en la venta de Seguros Autoexpedibles tales como: Seguros de Accidentes, Seguros de Salud, Seguros de Vida, Seguros de Protección de Bienes, entre otros. Este servicio se implementará a partir del mes de febrero de 2018.

2.8 Mercadeo

Se implementaron las siguientes estrategias publicitarias, con el fin de fortalecer el posicionamiento de Credecoop e impulsar la comercialización de productos y servicios:

Investigaciones:

- Se realizó una Investigación de Mercado, que midió el nivel de posicionamiento de CREDECOOP en la zona urbana de los distritos de San Isidro de El General y Daniel Flores, obteniendo un resultado del 19.8%, el cual es muy satisfactorio y cercano a la meta propuesta en el Plan Operativo 2017, el cual consistía en alcanzar un 20%.
- Se realizó un estudio con el fin de determinar el nivel de satisfacción de cliente, alcanzándose un resultado muy positivo de 93.61%.
- Se realizaron otros estudios de mercado con el fin de evaluar las condiciones de los productos y servicios de Credecoop frente a la competencia. Entre estos estudios están: Crédito Personal, Crédito de Banca para el Desarrollo, Crédito de Vivienda, Tasas de interés de Depósito a Plazo, cliente incógnito telefónico y satisfacción post venta.



Campañas Publicitarias:

Campaña Solidaria Construyendo un Futuro 2017:

Esta campaña se realizó con el propósito de recaudar fondos para donar libros a niños de escasos recursos de escuelas uni-docentes. A través de esta campaña se realizó la donación de 2,520 libros.

Como parte de las actividades para recaudar estos fondos, se realizó la II Edición de la Carrera Solidaria, con más de 300 atletas participantes.

Campaña de Crédito de Vivienda:

Para posicionar la línea de crédito de vivienda y sus nuevas condiciones, se realizó una campaña promocional, a través de diferentes medios impresos y digitales. Adicionalmente, se organizó una Feria de Vivienda, en el parqueo de Oficinas Centrales de Credecoop.

Campañas de Crédito Personal y Banca para el Desarrollo:

Como estrategia para lograr una mayor competitividad en el crédito personal, Credecoop mejoró las condiciones del subproducto CREDEPLUS, ajustando su tasa de interés y el plazo.

Se promocionó el programa de financiamiento de Banca para el Desarrollo, el cual se orientó a financiar proyectos viables y rentables en actividades de comercio, servicios y agropecuarias. Este programa tuvo gran aceptación por parte de los asociados, lo cual permitió un crecimiento del 49.76% durante el año 2017.

**¡ESTRENE CASA!
EN MENOS DE 22 DÍAS**

¡Los mejores momentos se viven en *casa!*

CUOTA DESDE
C\$8.590
POR MILLÓN / 30 AÑOS PLAZO

CRÉDITO DE VIVIENDA | **Credecoop**
Solidéz y Confianza

☎ 2772-0100 | 150m Sur de Mercado Municipal,
San Isidro de El General, Pérez Zeledón

Promociones:

Se desarrollaron promociones para fomentar y premiar el uso de los productos y servicios de Credecoop, las cuales se detallan a continuación:

- **Hágalo Fácil con CREDECOOP:** Consistió en premiar a los clientes que usaron el pago de servicios públicos y transferencias SINPE.
- **Subiendo la Cuesta:** Se promocionó la tarjeta de débito en alianza con Café del Valle y sus clientes.
- **Papá y Mamá en un solo paquete:** Tuvo como objetivo principal aumentar el movimiento transaccional de la Tarjeta de Crédito y premiar a los tarjetahabientes.
- **Promoción del Día del Ahorro:** Se estableció para premiar a los Líderes del Futuro que realizaron depósitos en sus cuentas de ahorro especiales.
- **Promociones de tarjeta de crédito en alianza con la marca Mastercard:** Entre las promociones que se realizaron fueron descuentos en Subway, POPS y periódico El Financiero.
- **Promoción Pague su Marchamo y vámonos de compras:** Se realizó para promover el pago de marchamo 2018, con premios de 10 órdenes de compra por ₡100,000 canjeables en cualquiera de los negocios comerciales de CoopeAgri R.L.

¡Celebra con nosotros el Mes del Ahorro!
 Gana 3 grandiosos premios

Portátil HP
 BLU XPlus

₡60.000
 artículos deportivos

¡Es muy fácil participar!
 Por cada ₡5.000 que depositas en tu cuenta de ahorro especial, recibiras una acción electrónica.
 Promoción válida del 15 de Mayo al 31 de Agosto del 2017.
 Ver reglamento en www.credecoop.fi.cr

¡HÁGALO FÁCIL!
 Credecoop

¡GANE ₡25.000 COLONES!
 Pagando sus servicios públicos o haciendo transferencias SINPE, recibirá una acción electrónica para participar en la rifa de 4 premios de ₡25.000 que se sortearán cada mes.

Pague su MARCHAMO y vámonos de compras con Credecoop
 Y PARTICIPA EN EL SORTEO DE **10 ÓRDENES DE COMPRA POR ₡100.000** CANJEABLES EN:
 Ferreteria, Suministros, Deportivos, ServiCentro, Supermercados

¡RECIBA CUPONES POR EL PAGO DE SU MARCHAMO!
 1. CUPÓN: Si cancela su marchamo en efectivo.
 2. CUPONES: Si cancela con su ahorro de marchamo o con su tarjeta de crédito de Credecoop.
¡ADEMÁS, A PARTIR DEL TERCER MARCHAMO RECIBIRÁ 3 CUPONES POR CADA MARCHAMO CANCELADO!

Mamá y Papá en un solo paquete
Gane 2 Galaxy S7 edge
 Por cada ₡20.000 o ₡40 en compras, usando la tarjeta de crédito de Credecoop, el sistema le generará una acción electrónica acumulativa para participar.
 Válido del 15 de Mayo al 31 de Agosto del 2017.
 *Aplican restricciones

Ven a nuestra Fiesta para: Líderes del Futuro
 Día: Sábado 29 de Julio
 Hora: 8am - 11:30am
 Más información: 2772-0100

Credecoop Solidez y Confianza

GRUPO INS

2772-0100
www.credecoop.fi.cr

2772-0100
www.credecoop.fi.cr

Apoyo a la comunidad:

Credecoop como parte de su responsabilidad con la comunidad apoyó diferentes actividades deportivas, culturales y de entretenimiento, lo que permitió una amplia exposición de la marca en cada participación.



Festival Luces Del Valle 2017



Visitas institucionales



Participación Equipo ASPUMA



Duatlón Chirripó 2017

2.9 Desarrollo tecnológico

Se llevaron a cabo los siguientes desarrollos de carácter tecnológico:

- **Canales Digitales (Web y App):** Se inició el proyecto de Canales Digitales, con el desarrollo de una página web transaccional y una aplicación móvil, bajo la plataforma Bankingly, líder mundial en servicios financieros. Con la implementación de Canales Digitales, los usuarios podrán administrar de manera digital: cuentas de ahorro, inversiones, préstamos, tarjeta de crédito, transferencias internas de dinero, transferencias SINPE, servicios públicos, pago de nóminas y proveedores, entre otros.
- **Cambio de las tarjetas de débito:** Se inició la sustitución de las tarjetas de débito emitidas por la cooperativa, este proceso concluirá en el primer semestre de 2018. El objetivo de la sustitución fue reflejar la imagen de Credecoop en el diseño de los plásticos e implementar dos nuevas tecnologías de seguridad, el Chip EMV y el Contactless, esto último, atendiendo las directrices de seguridad y tecnología emitidas por el Banco Central de Costa Rica.
- **Sistema de Riesgo Operativo:** Para cumplir con la normativa 18-16 de SUGEF se desarrolló el sistema de riesgo operativo, el cual permite a la Unidad de Riesgos monitorear eventos e incidentes de riesgo en procesos de la cooperativa, identificar la afectación de los riesgos operativos sobre los objetivos de negocio, implementar y controlar medidas de mitigación y validar su efecto mitigador.
- **Reemplazo de datafonos:** Credecoop inició el proyecto de desarrollo de tecnología de comunicación mediante tramas MQ para la sustitución de datafonos. La implementación de dicho proyecto inicia en febrero 2018.
- **Pago de servicios:** Credecoop suscribió convenio con Teledólar S.A. para acceder a



su plataforma de pago de servicios. Así mismo, se inició la configuración e implementación de una Web Services (protocolos y estándares que permiten intercambiar datos entre aplicaciones), con esto los clientes podrán gestionar el pago de sus servicios desde plataformas digitales.

- **Otros proyectos:** La unidad de Tecnologías de Información realizó desarrollos tecnológicos, con el objetivo de mejorar los procesos en implementación de reportes, automatización de procesos, modificación de sistemas, control de efectividad de la publicidad e implementación de alertas.

Infraestructura tecnológica:

- **Comunicaciones:** Se brindó soporte a los siete enlaces de comunicación que sustentan la operación de la cooperativa, se amplió la capacidad de los enlaces de Internet requeridos para el desarrollo de los proyectos de canales digitales. También, se mejoró la red de comunicación, lo cual permitió el aumento de puntos para el cobro de marchamos.
- **Servidores:** Se realizó un constante monitoreo, mantenimiento y respaldo a los servidores y bases de datos, lo cual aseguró la continuidad de la operación de los sistemas informáticos de la cooperativa. Además, se adquirieron servidores para la implementación de los proyectos de canales digitales.

Mantenimiento de sistemas informáticos:

El Departamento de Gestión de Tecnología de Información realizó el mantenimiento de los diferentes sistemas informáticos que soportan la operación diaria de Credecoop con especial atención a los sistemas de crédito y cumplimiento.

Marco normativo en gestión de Tecnologías de Información:

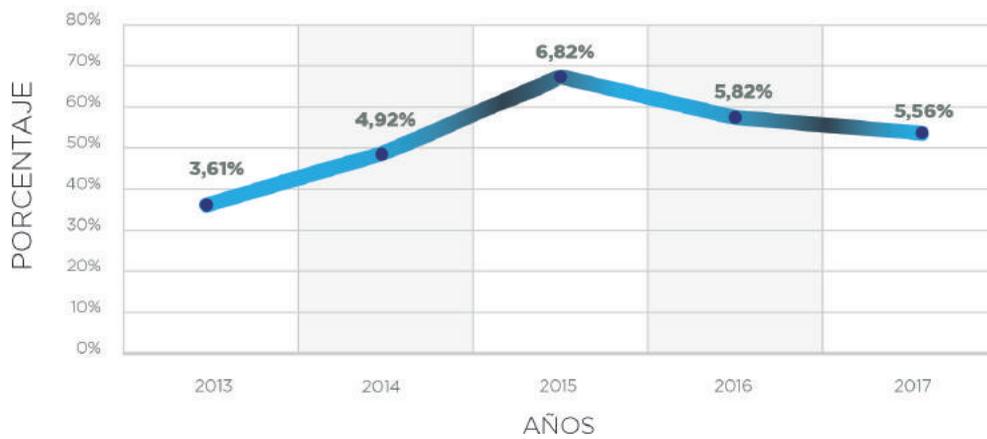
La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), derogó la normativa relativa a la Gestión de Tecnologías de Información acuerdo 14-09, y emitió el acuerdo 14-17 que regula los procesos de Gestión de Tecnología basado en COBIT 5.

Conforme a la normativa, durante el último trimestre del año 2017, se realizó una autoevaluación de los 18 procesos COBIT a implementar durante este periodo. La implementación de la nueva normativa para la Gestión de Tecnologías de Información, fue apoyada activamente por el Comité de Tecnologías de Información.

2.10 Margén de Intermediación

En el periodo 2017, el margen de intermediación fue de 5.56%, el mismo se obtiene a partir de la diferencia entre la tasa activa promedio obtenida del 11.79% y el costo promedio de los recursos captados y del financiamiento, el cual fue de 6.23% (ver Gráfico 04).

Gráfico 04
CREDECOOP R.L.
Margén de Intermediación
(Últimos cinco años)



Fuente: CREDECOOP R.L.

2.11 Supervisión SUGEF

Para este periodo no se contó con la visita del Ente Regulador (SUGEF), no obstante, la administración veló por el cumplimiento de los indicadores establecidos y por la entrega oportuna de reportes a SUGEF. Se alcanzaron indicadores de gestión que permitieron a la cooperativa operar con un grado de calificación normal.

2.12 Análisis financiero

Activos totales

Como se muestra en el Cuadro 08, en el año 2017 los activos totales crecieron un 7.98% (¢1,679 millones), con relación al año anterior.

Cuadro 08
CREDECOOP R.L.
Activo total en millones de colones
(Últimos cinco años)

Año	2013	2014	2015	2016	2017
Activo total	13,560	17,620	19,358	21,027	22,706
Variación	2.21%	29.94%	9.86%	8.62%	7.98%

Fuente: CREDECOOP R.L

Ingresos financieros

Durante el periodo 2017, los ingresos financieros se incrementaron en un 4.11% con respecto al año 2016, como se muestra en el Cuadro 09.

Capital social

Al cierre del año 2017, el capital social de Credecoop aumentó en un 9.31%, con respecto al año 2016 (ver Cuadro 09).

Suficiencia patrimonial

Conforme a la metodología del cálculo basada en la normativa SUGEF 3-06, la cual establece que el requerimiento mínimo de suficiencia patrimonial es del 10%, Credecoop concluyó el año 2017 con un índice del 24.29%, lo cual representa un nivel de calificación normal.

Excedente bruto

En el año 2017 el excedente bruto obtenido fue de ¢451,578,223, esto equivale a un crecimiento del 3.81%, respecto al periodo 2016 (ver Cuadro 09).

Reservas patrimoniales

Durante el año 2017 las reservas patrimoniales crecieron en un 11.06%, gracias a los resultados financieros obtenidos, lo cual fortalece la solidez de la cooperativa (ver Cuadro 09).

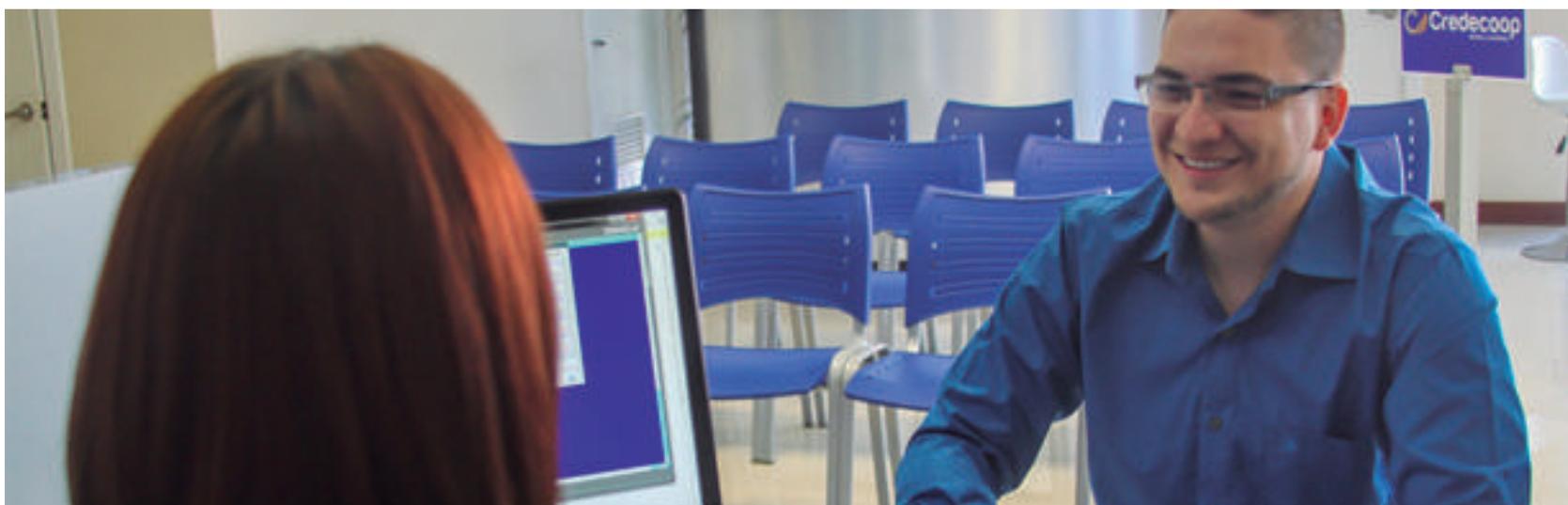
Excedente neto

El excedente neto del periodo 2017 fue de ¢248,249,808, el cual genera un rendimiento sobre el capital social del 6.75%. El excedente neto creció un 3.81% con respecto al año anterior (ver Cuadro 09).

Cuadro 09
CREDECOOP R.L.
Análisis financiero
(Últimos tres años - Datos en colones)

Descripción	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Variación porcentual
Activos totales	19,358,750,852	21,027,963,172	22,706,013,469	7.98%
Ingresos financieros (cartera e inversiones)	2,134,310,212	2,311,084,003	2,406,034,569	4.11%
Capital social	3,391,351,053	3,575,659,243	3,908,548,549	9.31%
Excedente bruto	383,937,945	434,993,550	451,578,223	3.81%
Reservas patrimoniales	1,676,588,530	1,874,587,608	2,081,980,204	11.06%
Excedente neto	219,105,948	239,132,583	248,249,808	3.81%

Fuente: CREDECOOP R.L.



Cuadro 10
CREDECOOP R.L.
Balance de Situación
Comparativo 2016 - 2017
(Datos en colones)

Cuentas	2017	2016
Activos		
Disponibilidades	1,246,133,052.62	1,226,543,288.90
Inversiones e intereses por cobrar	8,069,187,645.30	8,941,512,618.20
Cartera de créditos	12,680,889,451.34	10,158,391,870.25
Intereses por cobrar por cartera de crédito	272,470,591.86	254,999,398.98
Estimación para cartera de crédito	(386,178,051.64)	(350,410,008.48)
Cuentas por cobrar	25,937,467.35	22,279,367.48
Estimación para cuentas por cobrar	(461,341.46)	(255,601.46)
Bienes realizables ¹	32,823,328.73	51,018,326.72
Participación en el capital de otras empresas	10,121,300.53	35,119,928.73
Bienes de uso	845,162,078.88	763,624,716.80
Depreciación de Bienes en uso	(224,087,279.50)	(197,928,495.37)
Otros activos	134,015,225.04	123,067,760.83
Total activos	22,706,013,469.05	21,027,963,171.58
Pasivo		
Obligaciones e intereses por pagar con el público	11,569,530,666.47	11,065,265,409.49
Otras obligaciones financieras e intereses por pagar	4,316,459,703.51	3,638,144,932.50
Otras cuentas por pagar y provisiones	518,693,603.09	466,673,824.83
Otros pasivos	222,900,505.62	171,627,316.79
Total pasivos	16,627,584,478.69	15,341,711,483.61
Patrimonio		
Capital social	3,908,548,548.78	3,575,659,242.84
Ajustes al valor de los activos ²	(160,349,571.35)	(3,127,745.03)
Reservas patrimoniales	2,081,980,204.49	1,874,587,607.64
Excedentes acumulados de ejercicios anteriores	248,249,808.44	239,132,582.52
Total patrimonio	6,078,428,990.36	5,686,251,687.97
Total pasivo más patrimonio	22,706,013,469.05	21,027,963,171.58

1. Bienes realizables netos (rebajada estimación).
2. Corresponde a ajustes de valor de los títulos de inversión del sector público, según precios del mercado.

Fuente: CREDECOOP R.L

Cuadro 11
CREDECOOP R.L.
Estado de Excedentes y Pérdidas
Comparativo 2016 - 2017
(Datos en colones)

Cuenta	2017	2016
Ingresos financieros	2,406,034,569.17	2,311,084,002.87
Gastos financieros	1,009,919,441.13	931,878,123.68
Excedente financiero bruto	1,396,115,128.04	1,379,205,879.19
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	20,686,189.82	20,601,173.35
Gastos incobrabilidad y desvalorización activos financieros	232,685,662.16	251,032,546.64
Excedente financiero neto	1,184,115,655.70	1,148,774,505.90
Ingresos operativos diversos	332,605,966.74	652,710,419.53
Gastos operativos diversos	230,027,131.44	570,511,671.37
Excedente operativo bruto	1,286,694,491.00	1,230,973,254.06
Gastos de administración		
Factor humano	451,661,463.70	392,563,983.86
Generales	362,176,249.32	382,918,636.85
Total gastos administrativos	813,837,713.02	775,482,620.71
Excedente operativo antes impuestos y participación	472,856,777.98	455,490,633.35
Impuestos y participaciones sobre la utilidad	21,278,555.03	20,497,083.60
Excedente operativo después impuestos y participación	451,578,222.95	434,993,549.75
Ingresos extraordinarios	0.00	0.00
Gastos extraordinarios	0.00	0.00
Excedente del periodo	451,578,222.95	434,993,549.75
Ingresos de gestiones anteriores	0.00	0.00
Gastos de gestiones anteriores	0.00	0.00
Excedente neto del periodo	451,578,222.95	434,993,549.75
Reservas y pasivos de Ley	203,328,414.51	195,860,967.24
Excedente neto	248,249,808.44	239,132,582.51

Fuente: CREDECOOP R.L.



Gerardo Madriz Mena
Secretario

Carlos Navarro Vargas
Vocal 1

Bernardo Fallas Ureña
Presidente

3. INFORME DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Señores delegados y asociados: Reciban de parte del Comité de Vigilancia de CREDECOOP un cordial saludo, cumpliendo con lo encomendado por la Asamblea y en apego a los estatutos, leyes y reglamentos establecidos para las cooperativas de ahorro y crédito, hacemos de su conocimiento las principales actividades de fiscalización que realizó el Comité de Vigilancia durante el año 2017.

3.1. Vencimiento de miembros

Corresponde a la Asamblea General de Delegados, conocer el vencimiento de los miembros de este comité, señores Bernardo Fallas Ureña y Gerardo Madriz Mena.

3.2. Fiscalización y control

Se realizó revisiones para verificar el cumplimiento de las políticas, reglamentos y procedimientos en el otorgamiento de créditos, inversiones, cartera de cobro, garantías y captaciones, donde se determinó que todo procedió conforme la normativa, incluyendo a miembros de consejo, comités, gerencias, administrativos y Auditoría Interna.

El presidente del Comité de Vigilancia formó parte del Comité de Auditoría, que analiza y da seguimiento a informes de la Auditoría Interna, Auditoría Externa y otros entes reguladores, así como asuntos particulares de la cooperativa.

Respecto a la recuperación de la cartera de crédito en Turrialba fue positiva, la cartera al cierre del 2016 era ₡66,105,030 y se tiene un saldo a diciembre del 2017 de ₡36,180,783 de intereses más principal lo que representa una disminución de ₡29,924,247 de principal e intereses.

Auditorías Externas

En el 2017, además de la Auditoría Externa de estados financieros, se realizaron las Auditorías de Riesgos normativa 2-10 y de cumplimiento de la Ley 8204 normativa 12-10. Para el año 2017 se dio continuidad a la firma auditora DESPACHO CARVAJAL Y COLEGIADOS CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS S.A. y los resultados fueron satisfactorios.

Tecnología de Información

El gobierno de Tecnologías de Información se mantiene desde el Comité de Tecnologías de Información, que presenta y aprueba las diferentes estrategias en el entorno tecnológico. Para este año la administración apoyó la consolidación del Departamento de TI, con un equipo de cinco personas.

En 2017 entró en vigencia la nueva normativa de ACUERDO SUGEF 14-17 Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información, con la que se cumplió satisfactoriamente.

Revisión de actas y acuerdos

De forma mensual se analizaron las actas y acuerdos del Consejo de Administración para verificar el cumplimiento de lo establecido en los estatutos y las leyes que rigen a las cooperativas de ahorro y crédito.

3.3. Control interno

Por medio de la Contadora General, cada mes se revisaron y analizaron los estados financieros, lo que permitió un conocimiento detallado del resultado del periodo, con respecto al año anterior presenta un leve incremento en el excedente.

Informes de entes reguladores y seguimiento

Con base en el programa de trabajo establecido de forma anual, se procedió a dar seguimiento a los informes del Departamento de Auditoría Interna, Auditoría Externa, y se trabajó en la ejecución de las revisiones que realizó este comité. Se validó el cumplimiento del control interno, estructura administrativa, procedimientos administrativos utilizados por la cooperativa, cumplimiento del estatuto social, reglamentos y leyes.

Como resultado de éstas revisiones de la Auditoría y el Comité de Vigilancia, no se evidenció prácticas administrativas, operaciones y/o transacciones en condiciones que favorezcan a: Directores del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de

Educación y Bienestar Social, nivel ejecutivo o sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta segundo grado inclusive. Sino que todos los asociados sin distinción de su cargo o participación en la cooperativa reciben un trato igualitario.

Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)

Para el periodo 2017 no se recibió visita de supervisión por parte de la SUGEF. Durante dicho periodo la normativa externa que regula el actuar de las entidades financieras presentó cambios de importancia que obligaron a la cooperativa al acatamiento de la misma, para lo cual su cumplimiento fue satisfactorio.

Para el periodo 2017 SUGEF comunicó la aprobación de las siguientes normativas:

1. ACUERDO SUGEF 23-17 Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Mercado, de Tasas de Interés y de Tipos de Cambio.
2. ACUERDO SUGEF 14-17 Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información.

Además, en este periodo entró en vigencia de la normativa 16-16 sobre Gobierno Corporativo, la cual redefinió el rol que deben desempeñar los órganos de dirección política. Por su parte, el ente regulador enfocó su proceso de fiscalización en términos de riesgos, de manera que la cooperativa es muy rigurosa en cumplir con dichos indicadores.

Ejecución de acuerdos de Asamblea N°23

El 100% de los Acuerdos tomados fueron ejecutados.

3.4. Área financiera

Durante el periodo 2017, los ingresos financieros alcanzaron los \$2,406,034,569.17, mientras que los gastos financieros fueron de \$1,009,919,441.13. Los gastos administrativos fueron \$813,837,713.32. El excedente neto después de reservas y pasivos de ley fue de \$248,249,808.44, lo que representó un crecimiento del 3.81% respecto al resultado del año 2016.

Se dio seguimiento a la gestión que realizó el Departamento de Gestión de Cobro al 31 de diciembre del 2017, se finalizó con 59 casos en cobro judicial, que suman un monto de \$171,934,774.59 lo que representa un 1.36 % del total de la cartera.

3.5. Bienes realizables (inmuebles adquiridos en recuperación de créditos)

En el 2017 se adjudicaron dos propiedades presentando un saldo a la hora de adjudicar de \$47,690,049.99.

Al 31 de diciembre del 2017, la cuenta de bienes realizables que se han adjudicado o recibido en dación de pago presenta un saldo de \$506,376,742.51 inferior a los \$582,422,994.57 del 2016, así mismo se mantiene registrada una estimación por un monto de \$473,624,087.62 que reflejó una diferencia de \$32,752,654.89, lo que indica que el 93.53% se encuentra estimado según lo señala la normativa que nos rige.

3.6. Índices de ficha CAMELS

La calificación de ficha CAMELS al cierre del año se mantuvo en rango de riesgo normal, lo que demuestra una buena gestión administrativa.

3.7. Cartera de crédito

La cartera de crédito para el cierre a diciembre de 2017 es de \$12,680,889,451.34 misma que presenta un crecimiento de \$2,522,497,581.09, para un incremento de 24.83% con relación al mes de diciembre del 2016.

Capacitación

Con el objetivo de realizar cada día un mejor trabajo se participó en las siguientes capacitaciones:

- Inducción Ley 8204.
- Capacitación Anual Ley 8204.
- Inducción a la Administración Integral

de Riesgos, basado en la normativa SUGEF 2-10.

- Formación Integral para Directores en Gobierno Corporativo de Cooperativas de Ahorro y Crédito, basado en la normativa SUGEF 16-16.

Conclusión

Finalizamos éste informe diciendo que Credecoop se consolida cada vez más, que el crecimiento económico es notable, que se debe mantener siempre el celo y ser más estrictos en el otorgamiento de créditos para disminuir al máximo la posibilidad de tener que recibir o adjudicarnos alguna propiedad.

Que debemos prepararnos cada día más para los cambios en normativas y requisitos para formar parte de los cuerpos de dirección política para las cooperativas de ahorro y crédito.

Damos gracias a Dios por el trabajo realizado y a ustedes por la confianza depositada en este Comité de Vigilancia. Con la satisfacción del deber cumplido en el año 2017 y con la esperanza que este informe llene las expectativas de todos los asociados.

Por Comité de Vigilancia



Bernardo Fallas Ureña
 Presidente



Gerardo Madriz Mena
 Secretario



Carlos Navarro Vargas
 Vocal 1



Ricardo Alfaro Ugalde
 Secretario

Damaris Valverde Padilla
 Presidente

Erman Quirós Abarca
 Vocal 1

4. INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

Estimados Delegados:

Se presentan con mucha satisfacción las acciones realizadas por este comité durante el año 2017, esperamos que lo detallado cumpla con todas sus expectativas en cuanto a la educación cooperativa y la maximización de los recursos en las contribuciones sociales.

4.1 Vencimiento de miembros del Comité de Educación y Bienestar Social

Corresponde a la Asamblea General de Delegados la elección de dos miembros del Comité de Educación y Bienestar Social, dado el vencimiento de los directores Ricardo Alfaro Ugalde y Damaris Valverde Padilla.

4.2 Celebración de la Semana del Cooperativismo

- Se realizó la celebración de la Semana del Cooperativismo del 24 de abril al

29 de abril del 2017, se desarrollaron las siguientes actividades:

- El 26 de abril se realizó el evento “Un día de Café” en las instalaciones del Beneficio San Jorge en El Hoyón.
- Los días miércoles 26, jueves 27 y viernes 28 de abril, se transmitió un programa, por los principales canales de televisión local (TV Sur Canal 14 y Canal 8 de Cable Tica).
- Los días jueves 27 y viernes 28 de abril, se realizó una Feria de la Salud.

4.3 Reuniones con asociados

Se participó activamente en las 14 reuniones Distritales del proceso de Asamblea, a las cuales asistieron un total de 2450 adultos y 407 niños para un total de 2857 asistentes.

4.4 Atención a delegaciones

En el mes de mayo se atendió a las directoras del Comité de Educación y Bienestar Social de COOSEC R.L.

4.5 Capacitaciones recibidas

Seguidamente se detalla las capacitaciones recibidas por los integrantes del comité de Educación y Bienestar Social:

Cuadro 12
CREDECOOP R.L.
Capacitaciones recibidas 2017

Nombre de la capacitación	Horas
Nuevo Reglamento para uso de la reserva de Educación de las Asociaciones Cooperativas	8
Formación Integral para Directores en Gobierno Corporativo de Cooperativas de Ahorro y Crédito	192
Total	200

Fuente: Sistema de Capacitación Desarrollo Organizacional y Humano.

4.6 Educación asociativa

En el Cuadro 13 se resumen las actividades que en materia de educación asociativa se realizaron en el año 2017.

Cuadro 13
CREDECOOP R.L.
Actividades de educación asociativa 2017

Actividades de capacitación	Actividades realizadas	Resultados obtenidos (horas)	Desglose de gastos
Capacitación de colaboradores	39	1990	8,265,937.38
Capacitación de directores	30	1085	4,014,500.00
Capacitación para delegados. Acuerdo SUGEF 16-16. Reglamento Gobierno corporativo	2	34	315,855.00
Total			12,596,292.38

Fuente: Sistema de Capacitación Desarrollo Organizacional y Humano.

4.7 Líderes del Futuro

El programa Líderes del Futuro continuó desarrollando con gran éxito su labor de enseñanza del cooperativismo e integración activa a la cooperativa de niños y jóvenes. Al cierre del año 2017 se contó con 932 asociados activos. Durante este periodo se desarrollaron las siguientes actividades educativas:

Cuadro 14
CREDECOOP R.L.
Actividades educativas programa Líderes del Futuro 2017

Talleres	Eventos realizados	Beneficiarios	Promedio de participación
Talleres Escolares Semana del Cooperativismo	5	357	71
Talleres de Verano y Medio Periodo	10	145	15
Liderazgo Juvenil	13	119	9
Danza	21	219	10
Cómputo	6	146	24
Total	55	986	130

Fuente: CREDECOOP R.L.

4.8 Reserva de Bienestar Social

- Ayudas asistenciales: Durante el año 2017 se otorgaron 92 ayudas en alimentos, medicamentos y otros gastos de salud, por un monto total de \$6,060,000.00 cada uno de los casos presentados cumplió con los requerimientos establecidos en el reglamento vigente.
- Desastres calificados: Se apoyó a 27 asociados afectados por la Tormenta Nate, los cuales calificaron en el programa de desastres calificados y se giró un total de \$3,000,000.00.
- Reserva de Bienestar Social: Se ejecutó el acuerdo N°11 de la Asamblea General de Delegados N°26, se aportó un total de \$20.000.000.00 para fortalecer la reserva de implementación de la Plataforma de Diagnósticos básicos para atención de los pacientes de la Clínica Médica y \$12.000.000.00 para fortalecer el Fondo de Socorro Mutuo.

- Préstamo de equipo médico: En el transcurso del año 2017 se prestaron ocho camas y tres sillas de ruedas.
- El día 30 de mayo se sostuvo reunión con funcionarios del Departamento de Auditoría Interna, para revisión de resultados del informe de Auditoría Interna N°AIC-019-AC-2017, referente a la aplicación de la Reserva de Bienestar Social, para el período comprendido del 01 de abril del 2016 al 31 de marzo del 2017.

Los resultados que se obtuvieron fueron satisfactorios y este informe viene a retroalimentar la gran importancia y el cuidado pertinente con el cual se deben de administrar los recursos de la Reserva de Bienestar Social, ya que son fondos que pertenecen a la comunidad asociativa y de igual forma insta a seguir realizando dichas labores de la mejor manera posible.

Apreciados Delegados agradecemos su apoyo brindado por medio del uso de los servicios financieros que brinda Credecoop R.L., le motivamos a seguir siendo parte en la generación de educación cooperativa y de mayor bienestar social.

Cooperativamente,

Damaris Valverde Padilla.

Damaris Valverde Padilla
 Presidente



Ricardo Alfaro Ugalde
 Secretario

Erman Quirós Abarca

Erman Quirós Abarca
 Vocal 1





INFORME ANUAL 2017

GOBIERNO CORPORATIVO

5. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO PERIODO 2017

I. Gobierno Corporativo

- a) Informe Anual de Gobierno Corporativo
- b) Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo R.L
- c) Período: del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017
- d) Elaborado el 23 de enero del 2018

II. Consejo de Administración

- a) Número de Directores propietarios: 7 directores
 Número de Directores suplentes: 2 directores

b) Información de los directores del Consejo de Administración según el siguiente detalle:

Nombre director	Número cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Amado Fernández Chaves	1-0387-0544	Presidente	25/03/2017 al 31/03/2019
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518-0523	Vicepresidente	19/03/2016 al 31/03/2018
Maynor Gamboa Arias	1-0852-0463	Secretario	25/03/2017 al 31/03/2019
Jovel Francisco Araya Guillén	2-0301-0285	Vocal I	25/03/2017 al 31/03/2019
Johel Leiva Elizondo	1-0637-0635	Vocal II	19/03/2016 al 31/03/2018
Marjorie Yolanda Carrión Díaz	1-1266-0087	Vocal III	19/03/2016 al 31/03/2018
Pedro López Amador	1-0651-0270	Vocal IV	19/03/2016 al 31/03/2018
Vilma Guillén Leiva	1-0626-0917	Suplente I	25/03/2017 al 31/03/2019
Omar Valverde Martinez	1-0697-0392	Suplente II	25/03/2017 al 31/03/2019

c) Variaciones del período:

En la asamblea de delegados celebrada el 25 de marzo del 2017 no se presentaron variaciones por parte de los directores propietarios, siendo reelectos los señores Amado Fernández Chaves, Maynor Gamboa Arias y Jovel Francisco Araya Guillen, además de los suplentes, Vilma Guillen Leiva y Omar Valverde Martinez.

d) Directores del Consejo de Administración que asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte en la vinculación por gestión según

lo establecido en el Acuerdo Sugef 4-04 “Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad” en su Capítulo III, artículo 9: Entidad: CoopeAgri R.L.

Nombre director	Número cédula	Nombre de la entidad	Cargo
Amado Fernández Chaves	1-0387-0544	CoopeAgri El General, R.L.	Presidente
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518-0523	CoopeAgri El General, R.L.	Vicepresidenta
Maynor Gamboa Arias	1-0852-0463	CoopeAgri El General, R.L.	Secretario
Jovel Francisco Araya Guillén	2-0301-0285	CoopeAgri El General, R.L.	Vocal I
Johel Leiva Elizondo	1-0637-0635	CoopeAgri El General, R.L.	Vocal II
Marjorie Yolanda Carrión Díaz	1-1266-0087	CoopeAgri El General, R.L.	Vocal III
Pedro López Amador	1-0651-0270	CoopeAgri El General, R.L.	Vocal IV
Vilma Guillén Leiva	1-0626-0917	CoopeAgri El General, R.L.	Suplente I
Omar Valverde Martinez	1-0697-0392	CoopeAgri El General, R.L.	Suplente II

e) El Consejo de Administración durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2017 realizó veintidós reuniones (22), según el siguiente detalle:

Reuniones Ordinarias:	12
Reuniones Extraordinarias:	10
Total de Reuniones	22

- f) La Cooperativa ha mantenido las políticas sobre conflicto de interés, las mismas se encuentran disponibles para la consulta de todos los asociados en la página web de la cooperativa.
- g) En relación a la remuneración de los directores de cuerpos directivos, presenta modificaciones de acuerdo a los porcentajes aprobados por ley para el periodo 2017.
- h) Descripción sobre la política interna de rotación de los directores de los cuerpos directivos.

En el artículo 33 del Estatuto Social, el Consejo de Administración estará integrado por siete Directores, electos por la Asamblea por períodos de 2 años, pudiendo ser reelectos. Dichos Directores serán electos en la siguiente forma: En los años pares se elegirán cuatro Directores y en los años impares los otros tres propietarios y dos suplentes.

Serán electos los que obtengan mayor cantidad de votos de los assembleístas que a derecho lo ejercen, según quórum mínimo establecido en el artículo 27 del estatuto.

III. Comités de apoyo

a) Detalle de la cantidad de Directores por Comité:

Nombre del Comité	Cantidad de miembros	Cantidad de miembros independientes	Funciones o Responsabilidades	Aspectos relevantes durante el periodo 2017
Comité de Crédito	3	-	Anexo N°1	Anexo N°2
Comité de Riesgo	4	1	Anexo N°1	Anexo N°2
Comité de Tecnología Inf.	6	-	Anexo N°1	Anexo N°2
Comité de Cumplimiento	7	0	Anexo N°1	Anexo N°2
Comité de Auditoría	4	1	Anexo N°1	Anexo N°2
Comité de Normas	4	-	Anexo N°1	Anexo N°2
Comisión Administrativa	3	0	Anexo N°1	Anexo N°2
Comité de Remuneraciones	3	0	Anexo N°1	Anexo N°2
Comité de Nominaciones	3	0	Anexo N°1	Anexo N°2

b) Información de los miembros de cada uno de los comités de apoyo:

b.1 Comité de Crédito

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Maynor Gamboa Arias	1-0852-0463	Director del Consejo	29/03/2017 al 31/03/2018
Johel Leiva Elizondo	1-0637-0635	Director del Consejo	29/03/2017 al 31/03/2018
Rolando Delgado Varela	1-0721-0821	Gerente de Operaciones	Periodo sin vencimiento

Cambios en el periodo			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Salida
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518-0523	Directora del Consejo	19/03/2016
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso
Johel Leiva Elizondo	1-0637-0635	Director del Consejo	29/03/2017 al 31/03/2018
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Salida
Daniel Rodríguez Ledezma	1-0479-0927	Gerente de Operaciones	07/07/2017
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso
Rolando Delgado Varela	1-0721-0821	Gerente de Operaciones	Periodo sin vencimiento

b.2 Comité de Riesgos

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de último Nombramiento
Marjorie Yolanda Carrión Díaz	1-1266-0087	Directora del Consejo	29/03/2017 al 31/03/2018
Amado Fernández Chaves	1-0387-0544	Director del Consejo	29/03/2017 al 31/03/2018
Rolando Delgado Varela	1-0721-0821	Gerente de Operaciones	Periodo sin vencimiento
Carlos Cubero Arguello	2-0437-0449	Oficial de Riesgos	Periodo sin vencimiento

Nombre y número de identificación de Director independiente

Nombre	Cédula
Gustavo Monge Picado	1-1364-0327

Cambios en el periodo			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Salida
Johel Leiva Elizondo	1-0637-0635	Director del Consejo	19-03-2016
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso
Marjorie Yolanda Carrión Díaz	1-1266-0087	Directora del Consejo	29/03/2017 al 31/03/2018
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Salida
Jovel Araya Guillén	2-0301-0285	Director del Consejo	19/03/2016
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso
Amado Fernández Chaves	1-0387-0544	Director del Consejo	29/03/2017 al 31/03/2018
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Salida
Daniel Rodríguez Ledezma	1-0479-0927	Gerente de Operaciones	07/07/2017
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso
Rolando Delgado Varela	1-0721-0821	Gerente de Operaciones	Periodo sin vencimiento

b.3 Comité de Tecnologías de Información

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518-0523	Directora del Consejo	29/03/2017 al 31/03/2018
Víctor Hugo Carranza Salazar	1-0674-0029	Gerente General	Periodo sin vencimiento
Saray María Castro Mora	1-0720-0233	Gerente T.I.	Periodo sin vencimiento
Carlos Hugo Cubero Arguello	2-0437-0449	Oficial de Riesgos	Periodo sin vencimiento
Rolando Delgado Varela	1-0721-0821	Gerente de Operaciones	Periodo sin vencimiento
Jenny Solis Leiva	1-1137-0347	Encargada de T.I.	Periodo sin vencimiento

Cambios en el periodo			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Salida
Amado Fernández Chaves	1-0387-0544	Director del Consejo	28-06-2016
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518-0523	Directora del Consejo	29/03/2017 al 31/03/2018
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Salida
Daniel Rodríguez Ledezma	1-0479-0927	Gerente de Operaciones	07/07/2017
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso
Rolando Delgado Varela	1-0721-0821	Gerente de Operaciones	Periodo sin vencimiento
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Salida
Yens Mora Mena	1-1310-0505	Control de T.I.	14/04/2017
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso
Jenny Solis Leiva	1-1137-0347	Encargada de T.I.	Periodo sin vencimiento

b.4 Comité de Cumplimiento

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha del último nombramiento
Maynor Gamboa Arias	1-0852-0463	Director del Consejo	29/03/2017 al 31/03/2018
Pedro López Amador	1-0651-0270	Director del Consejo	29/03/2017 al 31/03/2018
Olger Alvarado Gamboa	1-0894-0182	Gestor Operativo	Periodo sin vencimiento
Mauricio Rodríguez Muñoz	1-0769-0057	Gerente Des. Asociativo	Periodo sin vencimiento
Víctor Hugo Carranza Salazar	1-0674-0029	Gerente General	Periodo sin vencimiento
Allan Naranjo Esquivel	6-0370-0846	Oficial de Cumplimiento	Periodo sin vencimiento
Kattia Venegas Gómez	1-1212-0703	Oficial de Cumpl. Adjunto	Periodo sin vencimiento

Cambios en el periodo			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Salida
Jovel Araya Guillén	2-0301-0285	Director del Consejo	19/03/2016
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Salida
Maynor Gamboa Arias	1-0852-0463	Director del Consejo	29/03/2017 al 31/03/2018

b.5 Comité de Auditoría

Nombre	Número de Cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Amado Fernández Chaves	1-0387-0544	Director del Consejo	29/03/2017 al 31/03/2018
Marjorie Yolanda Carrión Díaz	1-1266-0087	Directora del Consejo	29/03/2017 al 31/03/2018
Bernardo Fallas Ureña	1-0752-0984	Presidente del Comité de Vigilancia	29/03/2017 al 31/03/2018
Antonio Mora Navarro	1-0818-0168	Auditor Interno, Director participante con voz, pero sin voto	Periodo sin vencimiento

Nombre y número de identificación de Director independiente

Nombre	Cédula
Nancy Rojas Arias	1-1050-0369

Cambios en el periodo			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Salida
Johel Leiva Elizondo	1-0637-0635	Director del Consejo	19/03/2016
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso
Marjorie Yolanda Carrión Díaz	1-1266-0087	Directora del Consejo	29/03/2017 al 31/03/2018

b.6 Conformación del Comité de Normativa

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Pedro López Amador	1-0651-0270	Director del Consejo	29/03/2017 al 31/03/2018
Jovel Araya Guillén	2-0301-0285	Director del Consejo	29/03/2017 al 31/03/2018
Rolando Delgado Varela	1-0721-0821	Gerente de Operaciones	Periodo sin vencimiento
Antonio Mora Navarro	1-0818-0168	Auditor Interno, Director participante con voz, pero sin voto	Periodo sin vencimiento

Cambios en el periodo			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Salida
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518-0523	Directora del Consejo	19/03/2016
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso
Pedro López Amador	1-0651-0270	Director del Consejo	29/03/2017 al 31/03/2018
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Salida
Marjorie Yolanda Carrión Díaz	1-1266-0087	Directora del Consejo	19/03/2016
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso
Jovel Araya Guillén	2-0301-0285	Director del Consejo	29/03/2017 al 31/03/2018
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Salida
Daniel Rodríguez Ledezma	1-0479-0927	Gerente de Operaciones	07/07/2017
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso
Rolando Delgado Varela	1-0721-0821	Gerente de Operaciones	Periodo sin vencimiento

b.7 Conformación del Comisión Administrativa

Nombre	Número de Cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Amado Fernández Chaves	1-0387-0544	Director del Consejo	29/03/2017 al 31/03/2018
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518-0523	Directora del Consejo	29/03/2017 al 31/03/2018
Victor Hugo Carranza Salazar	1-0674-0029	Gerente General	Periodo sin vencimiento

b.8 Conformación del Comité de Remuneraciones

Nombre	Número de Cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Amado Fernández Chaves	1-0387-0544	Director del Consejo	25/05/2017 al 31/03/2018
Jovel Araya Guillén	2-0301-0285	Director del Consejo	25/05/2017 al 31/03/2018
Yeison Elizondo Valverde	1-1013-0813	Asesor Independiente	Periodo sin vencimiento

b.9 Conformación del Comité de Nominaciones

Nombre	Número de Cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518-0523	Directora del Consejo	25/05/2017 al 31/03/2018
Maynor Gamboa Arias	1-0852-0463	Director del Consejo	25/05/2017 al 31/03/2018
Mauricio Rodríguez Muñoz	1-0769-0057	Asesor Independiente	Periodo sin vencimiento

- c) Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los Directores de los comités de apoyo:

Comité de Crédito

Según reglamento funcionamiento del comité de crédito (CRE-RG-CR-003) se indica:

Artículo 8. De los directores que conforman el Comité

El Comité de Crédito estará integrado por dos directores del Consejo de Administración (cuya designación corresponde al presidente del Consejo de Administración), y por el gerente de operaciones.

En caso de ausencia de un integrante del Consejo de Administración lo sustituirá el suplente designado. El gerente de operaciones en caso de ausencia será sustituido por el gestor operativo.

El Comité, por su propia iniciativa, puede solicitar la incorporación de directores adicionales permanentes, pero deben ser aprobados por el Consejo de Administración para que se indiquen en el párrafo anterior.

Igualmente pueden solicitar incorporar a sus sesiones de trabajo a otros miembros como funcionarios del área de crédito o de otras áreas o miembros externos a la cooperativa, en calidad de invitados con derecho a voz pero sin voto para los acuerdos.

Artículo 10. Del Periodo de nombramiento y de sustitución

Los miembros “representantes del Consejo de Administración” serán designados cada año por el presidente del Consejo de Administración. Debido a la naturaleza de las actividades del comité, es recomendable que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

Debido a que la designación de la gerencia de operaciones es por ostentar dicho cargo, no tiene periodo de vencimiento.

Artículo 11. De la sustitución permanente de sus miembros

El Consejo de Administración en la figura del presidente, sin ningún requisito previo que cause la destitución, tiene total facultad de destituir en cualquier momento a los miembros que haya nombrado para este Comité.

Para el caso de la gerencia de operaciones, en caso de destitución de la persona que ostente dicho cargo; la persona que lo sustituya en dicho cargo deberá reemplazarlo inmediatamente como miembro de este Comité.

Los miembros (tanto los “representantes del Consejo” como los “miembros adicionales” que se hayan nombrado), serán designados cada año. Debido a la naturaleza de las actividades del comité, es recomendable que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

Comité de Riesgos

Según reglamento funcionamiento del comité de riesgos (CRE-RG-RI-006) se indica:

Artículo 8. De la conformación y nombramiento de sus miembros

Este Comité está conformado por:

- a) Dos directores propietarios del Consejo de Administración;
- b) El oficial de riesgo
- c) Un representante de la administración.
- d) Un miembro externo.

Para un mejor desempeño de sus funciones, el mismo comité puede incorporar temporalmente a otros miembros a sus sesiones, los cuáles sólo tendrán voz pero no tendrán voto para los acuerdos de este comité, por lo que no contarán para el quórum de sus sesiones.

Artículo 10. Del Periodo de nombramiento de sus miembros

Los miembros “representantes del Consejo de Administración” serán designados cada año por el presidente del Consejo de Administración. Debido a la naturaleza de las actividades del comité, es recomendable que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

Debido a que la designación del oficial de riesgo para participar en la comisión, dicho cargo, no tiene periodo de vencimiento. Así mismo no ostentan vencimiento el representante de la administración ni tampoco el director externo.

En caso de ausencia de un integrante del Consejo de Administración lo sustituirá el suplente designado. El oficial de riesgo en caso de ausencia, será sustituido por el asistente de operaciones.

Comité de Tecnologías de Información

Según reglamento de funcionamiento del comité de T.I. (CRE-RG-TI-002) se indica:

Artículo 7. De la conformación y nombramiento de sus “miembros oficiales” (Sustento)

1. El Comité de T.I. estará conformado según lo dispuesto por la Normativa 14-09 de la SUGEF, por:

Un director propietario del Consejo de Administración
El gerente general
El gerente de T.I.
El encargado de la unidad de riesgos.

2. Adicionalmente a lo establecido por la normativa de la SUGEF, se designan los siguientes “miembros oficiales” como parte del comité de T.I.:

- a) El gerente de operaciones.
- b) Se autoriza al mismo comité de T.I a nombrar otros “miembros adicionales”, lo cual informará previamente al Consejo de Administración para que sean incorporados oficialmente a este artículo.

3. El mismo comité de T.I. puede incorporar a otros miembros a sus reuniones, sin autorización previa del Consejo de Administración, pero no serán “miembros oficiales” o sea, no tendrán voto ni se considerarán para el quórum de sus reuniones.

4. La estructura del comité de T.I., será la siguiente:

- a) Un presidente
- b) Un Vicepresidente
- c) Un secretario
- d) Vocales

Artículo 9. Del periodo de nombramiento y de su destitución

En el caso de los miembros de este Comité, cuya designación es por normativa de la SUGEF de acuerdo a su cargo organizacional que ostentan, no tienen periodo definido de nombramiento.

En el caso del directivo propietario del Consejo de Administración, cesará su periodo hasta que el Consejo de Administración decida sustituirlo o hasta que termine su periodo como miembro propietario, lo que suceda primero.

Aquellos miembros oficiales que sean “adicionales” a los designados por normativa de la SUGEF, también serán nombrados por periodos indefinidos, hasta que el mismo Consejo de Administración decida lo contrario.

Artículo 10. De la destitución de sus miembros

En el caso de los miembros de este Comité, cuya designación es por normativa de la SUGEF de acuerdo a su cargo organizacional que ostentan, no tienen causa de destitución.

El Consejo de Administración en la figura del presidente tiene total facultad de destituir en cualquier momento al miembro y a los miembros “adicionales” que haya nombrado.

Comité de Cumplimiento

Según reglamento de funcionamiento del comité de cumplimiento (CRE-RG-CM-002) se indica:

Artículo 5 (*) Autoridad para hacer cambios

El Consejo de Administración asegurará que exista un comité de cumplimiento, el cual

estará integrado como mínimo por cuatro miembros representantes de distintas áreas de la cooperativa, tal y como se indica a continuación: dos integrantes del Consejo de Administración, un representante de la Gerencia, el oficial de cumplimiento titular o adjunto, un representante de alto nivel del área operativa de la administración. El gerente general, definirá el representante por parte de la gerencia.

Para que el Comité sesione con quórum, se necesitará la presencia de al menos tres integrantes. De cada sesión realizada, debe existir un acta y se mantendrá un archivo histórico de las sesiones.

Artículo 6. Nombramiento de integrantes del comité de cumplimiento

El Consejo de Administración en la figura del presidente es el encargado de nombrar su representante en el comité de cumplimiento, así mismo será el encargado de sustituir a dicho miembro cuando lo amerite o lo considere necesario.

Los otros miembros del comité se conformaran según lo establecido por la normativa para el cumplimiento de la ley 8204, según se indica en artículo anterior.

Comité de Auditoría

Según reglamento de funcionamiento del comité de auditoría (CRE-RG-AI-001) se indica:

Artículo 6. De la conformación y nombramiento de sus miembros

Según el código de gobierno corporativo, el comité de auditoría es un cuerpo colegiado integrado por:

- Dos directores del Consejo de Administración; en cualquier momento, el Consejo de Administración puede ampliar el número de directivos que designe para este comité de auditoría.
- El presidente del comité de vigilancia;
- El auditor (a) interno (a) asistirá al comité de auditoría con voz, pero sin voto.
- Miembros adicionales:

Permanentes: Se autoriza al mismo comité de auditoría a nombrar otros “miembros adicionales” con voz y voto, lo cuál informará previamente al Consejo de Administración para que sean incorporados oficialmente a este artículo. Estos miembros adicionales pueden ser externos a la organización.

Temporales: El mismo comité de auditoría puede incorporar a otros miembros a sus sesiones, sin autorización previa del Consejo de Administración. Los cuáles sólo tendrán

voz pero no tendrán voto para los acuerdos de este Comité, por lo que no contarán para el quórum de sus sesiones.

Artículo 8. Del Periodo de nombramiento de sus miembros

Los miembros (tanto los “representantes del consejo” como los “miembros adicionales” que se hayan nombrado) serán designados cada año después del proceso de integración del Consejo de Administración. Debido a la naturaleza de las actividades del comité, es recomendable que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

Debido a que la designación del presidente del comité de vigilancia es por normativa de gobierno corporativo, cuando termine el periodo de nombramiento de la persona que ostente dicho cargo; su sustituto deberá reemplazarlo inmediatamente como miembro del comité de auditoría.

Artículo 9. De cambio o destitución de sus miembros

El Consejo de Administración en la figura del presidente, sin ningún requisito previo que cause la destitución, tiene total facultad de destituir en cualquier momento a los miembros que haya nombrado para este Comité, ya sea miembros directivos del consejo o miembros “adicionales” que haya nombrado.

Debido a que la designación del presidente del comité de vigilancia es por normativa de SUGEF, en caso de destitución de la persona que ostente dicho cargo; su sustituto deberá reemplazarlo inmediatamente como miembro del comité de auditoría.

Comité de Normas

Según reglamento de funcionamiento del comité de normas (CRE-RG-CA-004) se indica:

Artículo 2. Integración de la comisión de normativa

La comisión de normativa será integrada por cuatro miembros: dos directores del Consejo de Administración, un representante de la administración y un representante de auditoría interna.

El Consejo de Administración en la figura del presidente será responsable de nombrar las personas idóneas para que cumplan con el objetivo de esta comisión. Los miembros serán designados cada año después del proceso de integración del Consejo de Administración. Debido a la naturaleza de las actividades de la comisión, es importante que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

Comisión Administrativa

Integración de la comisión de normativa

La comisión administrativa será integrada por tres miembros: dos directores del Consejo de Administración quienes serán el presidente y vicepresidente y un representante de la administración que será su gerente general.

La función de esta comisión es ver asuntos importantes de toma de decisiones por parte de la administración que tienen que ver con acuerdos del Consejo de Administración y a raíz que dicho órgano se reúne en forma mensual, la comisión lo hace de forma quincenal e informa al Consejo de Administración los acuerdos tomados.

Comité de Remuneraciones

Según normativa 16-16 de gobierno corporativo:

Integración de la comisión de remuneraciones

La comisión de remuneraciones será integrada por tres miembros: dos directores del Consejo de Administración y un asesor independiente.

El propósito de este comité es supervisar el diseño y funcionamiento del sistema de remuneración e incentivos para que sea consistente con la estrategia de negocio, la cultura y la declaración de apetito de riesgo.

Comité de Nominaciones

Según normativa 16-16 de gobierno corporativo:

Integración de la comisión de nominaciones

La comisión de nominaciones será integrada por tres miembros: dos directores del Consejo de Administración y un asesor independiente.

La función de este comité está relacionado con el tema de postulaciones de asociados que quieran integrar los cuerpos directivos en sus diferentes comités, la información que debe hacerse llegar a cada uno de los asociados y comunicarles los requisitos mínimos que deben ostentar si quieren formar parte de alguno de los cuerpos directivos, así como las fechas que deben presentar la documentación.

d) Descripción de las políticas para la remuneración de los comités de apoyo

Según reglamento de pago de dietas CRE-RG-CA-003, se indican las políticas para la remuneración de los miembros de los comités en los siguientes artículos:

- Artículo 2 Definiciones
- Artículo 3 De los autorizados
- Artículo 4 De la Naturaleza del pago
- Artículo 5 De monto a pagar, porcentaje, aumentos y deducciones
- Artículo 6 Del reconocimiento
- Artículo 7 Del límite de participaciones a reconocer

e) Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo

Según reglamento funcionamiento del comité de normas (CRE-RG-CA-004) se indica:

Artículo 2.

El Consejo de Administración en la figura de su presidente será responsable de nombrar las personas idóneas para que cumplan con el objetivo de esta comisión. Los miembros serán designados cada año después del proceso de integración del Consejo de Administración. Debido a la naturaleza de las actividades de la comisión, es importante que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

Según reglamento funcionamiento del comité de crédito (CRE-RG-CR-003) se indica:

Artículo 10. Del Periodo de nombramiento y de sustitución

Los miembros “representantes del Consejo de Administración” serán designados cada año por el presidente del Consejo de Administración. Debido a la naturaleza de las actividades del comité, es recomendable que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

f) Descripción de las políticas sobre la abstención a votar o participar en las reuniones o inclusive a demitir de su nombramiento.

Según indica el código de ética empresarial (COR-CD-RH-001) en el Capítulo III (*) del conflicto de intereses en General:

Abstenerse de cualquier actividad que perjudique los intereses de la cooperativa o sus actores, especialmente en:

- a) Manejo de información propia de la cooperativa en beneficio personal o de terceros.
- b) Manejo de información confidencial de los actores para fines diferentes a los autorizados y permitidos.
- c) Manejo de influencias o de la posición para desviar oportunidades y negocios. Aprovechamiento de información o posición para cometer o facilitar la ejecución de actividades ilícitas.

3.2.6. Los miembros directivos o de la administración, no podrán participar en análisis ni en decisiones sobre transacciones o acuerdos con cuyos beneficiarios tengan relación de cónyuge, consanguinidad tercer grado o de afinidad hasta el segundo grado; esto incluye la aplicación estricta de criterios para prevenir y resolver conflictos de interés relacionados con la legitimación de capitales.

Todo bajo la premisa de anteponer la observancia de los principios éticos al logro de las metas comerciales.

Consanguinidad		Afinidad	
Grupo Familiar	Parentesco	Grupo Familiar	Parentesco
Padre, madre e hijos	1 grado	Suegros y conyugues de los hijos (as) (yernos y nueras)	1 grado
Hermanos (as), abuelos (as) y nietos.	2 grado	Cuñados	2 grado
Tíos y sobrinos	3 grado		

- g) Sesiones que se realizaron en cada comité de apoyo durante el periodo

Nombre del Comité	Ordinarias	Extra-ordinarias
Comité de crédito	40	7
Comité de riesgos	12	0
Comité de tecnologías de información	11	0
Comité de cumplimiento	4	0
Comité de auditoría	12	0
Comité de normas	11	3
Comité de remuneraciones	3	0
Comité de nominaciones	4	0
Comisión administrativa	9	0

IV. Operaciones vinculadas

a) Operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los directores de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora:

La cooperativa no forma parte de ningún grupo o conglomerado financiero según lo dispuesto en el acuerdo SUGEF 8-08 “Reglamento sobre la autorización de entidades supervisadas por la Sugef, y sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros”.

b) Operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior:

Según lo establecido en el acuerdo SUGEF 4-04 “Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad” en su capítulo III, artículo 9, se procede a detallar las operaciones relevantes.

Entidad: Credecoop R.L.		
Fecha de Corte: 31 de Diciembre 2017		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior; según artículo 9 del Acuerdo SUGEF 4-04.		
Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
Créditos otorgados	1.76%	1
Inversiones		
Otras operaciones activas		
Captaciones a la vista	0,81%	1
Captaciones a plazo	1,72%	1
Captaciones a través de Bonos de oferta pública		
Otras operaciones pasivas		
Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
Ingresos financieros		
Otros ingresos		
Gastos financieros		
Gastos financieros		

c) Emisores de valores accionarios e influencia significativa.

Credecoop, R.L, no emite valores accionarios, existe la participación en el capital social por medio certificados de aportación de ¢200.00 cada uno.

Asimismo, en relación con la influencia significativa, según lo establece la Ley No. 4179, en su artículo No. 43 “En la asamblea, cada asociado tendrá derecho a un voto, cualquiera que sea el número de aportaciones que hubiere hecho, o el monto de las operaciones que tuviere con la cooperativa...”

También el estatuto de la cooperativa en su artículo No. 53, se establece: “El capital social está constituido por los certificados de aportación, suscritos y pagados por sus asociados y tiene carácter variable e ilimitado. Dichos certificados representan la participación patrimonial de los asociados en la cooperativa y les confiere el derecho a voz y voto, de conformidad con la ley.....”

La ley de regulación de la actividad de intermediación financiera de las organizaciones cooperativas, No. 7391, en su artículo No. 11 “El capital social de las cooperativas de ahorro y crédito está constituido por los certificados de aportación, suscritos y pagados por sus asociados y tiene carácter variable e ilimitado. Dichos certificados representan la participación patrimonial de los asociados en la cooperativa y les confiere el derecho a voz y voto, de conformidad con la ley...”

El único título que se ofrece a los asociados es el certificado de depósito a plazo, el cual no se genera producto de alguna emisión de acciones, ni es negociado en bolsa.

V. Auditoría externa

El Despacho de Contadores Públicos, Carvajal & Asociados fue la firma de auditoría externa contratada para la elaboración de una auditoría de estados financieros al 31/12/2017, informe anual del auditor externo sobre prevención y control de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo e informe anual del proceso de administración integral de riesgos.

El despacho de Contadores Públicos, Carvajal & Asociados fue contratado para el periodo 2017. La auditoría del periodo 2016 la ejecutó la misma firma de auditores.

La firma de auditoría externa no ha realizado en el periodo 2017, otros trabajos para la cooperativa distintos de los servicios de auditoría.

Los mecanismos establecidos por la entidad para preservar la independencia del auditor externo utilizados por la cooperativa están basados en el acuerdo SUGEF 32-10 Reglamento de auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE.

VI. Estructura de propiedad

a) Directores del Consejo de Administración, gerente general y miembros de comités de apoyo que poseen certificados de aportación, directa o indirecta, en el capital social de la entidad:

Cédula	Nombre	Cargo	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% total sobre al capital social
1-0674-0029	Carranza Salazar Víctor Hugo	Gerente General	80,227	599	0.41%
1-0387-0544	Fernández Chaves Amado	Presidente	23,096	30	0.12%
1-0651-0270	López Amador Pedro	Vocal 4	10,071		0.05%
1-0769-0057	Rodríguez Muñoz Allan Mauricio	Gerente Des. Asociativo	18,433		0.09%
1-0894-0182	Alvarado Gamboa Olger Eduardo	Gestor Operativo	16,645		0.09%
2-0301-0285	Araya Guillén Jovel Francisco	Vocal 1	8,511		0.04%
2-0437-0449	Cubero Arguello Carlos Hugo	Oficial de Riesgos	10,959		0.06%
1-0852-0463	Gamboa Arias Maynor	Secretario	3,379	78	0.02%
1-0637-0635	Leiva Elizondo Johel	Vocal 2	3,814		0.02%
1-0518-0523	Rojas Borbón Alba Nidia	Vicepresidente	5,112	222	0.03%
6-0370-0846	Naranjo Esquivel Allan Esteban	Oficial de Cumplimiento	6,200		0.03%
1-0818-0168	Mora Navarro Antonio	Auditor Interno	7,341	50	0.04%
1-0861-0563	Vargas Mora Mónica Yalile	Gestor Comercial	6,001		0.03%
1-1266-0087	Carrión Díaz Marjorie Yolanda	Vocal 3	1,399		0.01%
1-0697-0392	Valverde Martínez Omar	Suplente	2,060		0.01%
1-0721-0821	Delgado Varela Rolando	Gerente de Operaciones	25,664		0.13%
1-1212-0703	Venegas Gómez Kattia	Oficial Cumpli. Adjunto	3,094		0.02%
1-0626-0917	Guillén Leiva Vilma	Suplente	725		0.00%
TOTALES			232,732	979	1.19%

Capital social al 31/12/2017	€3,908,548,548.78
Valor certificado de aportación	€200.00
Cantidad total de certificados	19,542,742.74

b) Indique los movimientos en la estructura de capital social que fueron realizados por los directores del Consejo de Administración, gerente general y miembros de comités de apoyo, en su calidad de asociados, durante el periodo:

Cédula	Nombre	Fecha de operación	Número de acciones	Descripción de la operación
1-0674-0029	Carranza Salazar Víctor Hugo	2017	6,240	Aporte ordinario de capital social
1-0387-0544	Fernández Chaves Amado	2017	3,005	Aporte ordinario de capital social
1-0651-0270	López Amador Pedro	2017	251	Aporte ordinario de capital social
1-0769-0057	Rodríguez Muñoz Allan Mauricio	2017	1,605	Aporte ordinario de capital social
1-0894-0182	Alvarado Gamboa Olger Eduardo	2017	1,468	Aporte ordinario de capital social
2-0301-0285	Araya Guillén Jovel Francisco	2017	625	Aporte ordinario de capital social
2-0437-0449	Cubero Arguello Carlos Hugo	2017	1,232	Aporte ordinario de capital social
1-0852-0463	Gamboa Arias Maynor	2017	143	Aporte ordinario de capital social
1-0637-0635	Leiva Elizondo Johel	2017	333	Aporte ordinario de capital social
1-0518-0523	Rojas Borbón Alba Nidia	2017	472	Aporte ordinario de capital social
6-0370-0846	Naranjo Esquivel Allan Esteban	2017	911	Aporte ordinario de capital social
1-0818-0168	Mora Navarro Antonio	2017	1,676	Aporte ordinario de capital social
1-0861-0563	Vargas Mora Mónica Yalile	2017	1,129	Aporte ordinario de capital social
1-1266-0087	Carrión Díaz Marjorie Yolanda	2017	331	Aporte ordinario de capital social
1-0697-0392	Valverde Martínez Omar	2017	109	Aporte ordinario de capital social
1-0721-0821	Delgado Varela Rolando	2017	1,102	Aporte ordinario de capital social
1-1212-0703	Venegas Gómez Kattia	2017	635	Aporte ordinario de capital social
1-0626-0917	Guillén Leiva Vilma	2017	126	Aporte ordinario de capital social
TOTALES			21,391	

VII. Aprobación del informe

a) 25 de Enero de 2018, sesión ordinaria No. CR-SO-01-2018, en acuerdo N° 4 fue aprobado el informe anual de gobierno corporativo por parte del Consejo de Administración.

Una vez conocido y aceptado el informe anual del gobierno corporativo los señores directores acuerdan:

Acuerdo N° 1: “El Consejo de Administración de CREDECOOP, R.L, aprueba el informe

anual de gobierno corporativo correspondiente al período 2017”. Acuerdo firme y tomado por unanimidad.

El informe fue aprobado por el Consejo de Administración en pleno por todos los directores presentes.

- No hay votos en contra.
- No hay abstenciones.

ANEXO N°1

Comité de crédito

Le corresponde al comité de crédito las siguientes funciones:

- a) Autorizar el otorgamiento de créditos de conformidad con las normas de crédito establecidas.
- b) Presentar al Consejo de Administración los ajustes oportunos al manual de políticas y procedimientos de crédito, velando por la adecuada gestión de riesgo y competitividad crediticia en la cooperativa.
- c) Aprobar” y/o “presentar ante el Consejo de Administración” las condiciones específicas de cada producto crediticio que proponga la administración.
- d) Presentar mensualmente reportes al Consejo de Administración sobre sus labores.
- e) Las demás funciones que le asigne el Consejo de Administración o que el comité considere para una adecuada gestión crediticia de la cooperativa.

Comité de riesgos

Le corresponde al comité de riesgos las siguientes funciones:

- a) Monitorear las exposiciones a riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración.
- b) Referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de la cooperativa. Informar al Consejo de Administración de los resultados de las valoraciones sobre las exposiciones a riesgo de la cooperativa.
- c) Recomendar límites, estrategias y políticas que coadyuven con la efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden

aceptarse excesos a los límites aprobados.

- d) Conocer y promover procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos.
- e) Proponer planes de contingencia en materia de riesgos para la aprobación del Consejo de Administración.
- f) Proponer al Consejo de Administración la designación de la firma auditora o al profesional independiente para la auditoria del proceso de administración integral de riesgos.
- g) Proponer para la aprobación del Consejo de Administración, los sistemas y metodologías de medición del nivel de exposición al riesgo de crédito.
- h) Las funciones y requerimientos que le establezca el Consejo de Administración en materia de administración de riesgos.

Comité de tecnologías de información

Le corresponde al comité de T.I. las siguientes funciones:

Funciones establecidas según “Normativa 14-17 de la Sugef”:

- a) Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI, de las estrategias, metas de TI y velar por el cumplimiento.
- b) Proponer las políticas generales con base en el marco de gestión de TI.
- c) Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.
- d) Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.
- e) Presentar al menos una vez al año o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.
- f) Velar por que la gerencia gestione el riesgo de TI en concordancia con las estrategias y políticas aprobadas.
- g) Recomendar las prioridades para las inversiones en TI.

- h) Analizar el plan de acción y sus ajustes derivado de la auditoria y supervisión externa de la gestión de TI para que sea atendido por los responsables de ejecución.
- i) Dar seguimiento a las acciones contenidas en el plan de acción.
- j) Presentar cuatrimestralmente un informe del avance de proyecto de TI y la ejecución del presupuesto, al Consejo de Administración.
- k) Mantener informado mensualmente al Consejo de Administración del avance de la implementación de Cobit.

Comité de cumplimiento

Le corresponde al Comité de cumplimiento las siguientes funciones:

- a) Revisión de las políticas, procedimientos, normas y controles implementados por el sujeto fiscalizado para cumplir con los lineamientos de Ley y la presente normativa.
- b) Proponer al Consejo de Administración, las políticas de confidencialidad respecto a colaboradores y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- c) Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- d) Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento que fue aprobado por Consejo de Administración.
- e) Elaborar y revisar anualmente el Código de Ética para su aprobación por parte del Consejo de Administración.
- f) Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual de los colaboradores.

Comité de auditoría

- a) Sin perjuicio de las funciones y responsabilidades que les asignan las leyes y otros reglamentos a los Comités de Auditoría de las entidades reguladas, éstos deben cumplir en forma colegiada al menos con las siguientes funciones:

- b) Propiciar la comunicación entre los directores del Consejo de Administración, el gerente general, la auditoría interna, la auditoría externa y los entes supervisores.
- c) Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- d) Proponer al Consejo de Administración los candidatos para auditor interno.
- e) Plan de Trabajo Auditoría Interna.
 - i- Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría Interna.
 - ii- Velar porque la Auditoría Interna, revise el proceso de Administración Integral de Riesgos.
- f) Proponer al Consejo de Administración la designación de la firma auditora o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el “Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE”.
- g) Revisar la información financiera tanto anual como periódica antes de su remisión al Consejo de Administración, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
- h) Revisar y trasladar al Consejo de Administración, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- i) En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, trasladar al Consejo de Administración un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe remitirse conjuntamente con los estados financieros auditados, asimismo debe presentarse firmado por el contador general, el auditor interno y el gerente general.
- j) Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno y la Superintendencia correspondiente.
- k) Proponer al Consejo de Administración el procedimiento de revisión y aprobación de

los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los Directores del respectivo cuerpo colegiado.

- l) Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.
- m) Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.
- n) Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría debe rendir un reporte semestral sobre sus actividades al Consejo de Administración.

Adicionalmente, el Comité puede desarrollar cualquier otra función para el logro de una adecuada labor en el “Control y seguimiento de las regulaciones, procedimiento y controles que se establezcan en la Cooperativa” y puede solicitar al Consejo de Administración que formalmente se agreguen dichas otras funciones a este artículo.

Responsabilidad individual de sus directores

Todos sus miembros son responsables de la eficiencia del funcionamiento de este Comité de Auditoría, del cumplimiento de sus acuerdos, de este Reglamento y de la Normativa que abarque las materias de este Comité.

Sin embargo, en forma individual, respecto al cumplimiento de estas responsabilidades:

- a) Ante el Consejo de Administración, los miembros “Directivos del Consejo de Administración” tienen la responsabilidad de velar por una adecuada comunicación entre el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría.
- b) Ante Organismos externos de Supervisión y ante Instancias Internas de Control, el “Auditor (a) Interno (a)” tiene la responsabilidad de velar por:
 - La efectividad del Comité de Auditoría.
 - El cumplimiento de los acuerdos del Comité de Auditoría.
 - El cumplimiento de las funciones de este Comité y otras asignadas.
 - El cumplimiento general de este reglamento.
 - Presentar informes sobre el seguimiento de acuerdos al Comité de Auditoría.
 - Presentar informes al Comité de Auditoría sobre el “control y seguimiento de las regulaciones, procedimientos y controles que se establezcan” en la Cooperativa.

- Atender los informes o requerimientos de Organismos Externos u Órganos Internos de Control, que en materia de “Auditoría” se presenten a la Cooperativa. En todo caso, en respuesta a dichos informes, los documentos que emita la Auditoría Interna, deben ir con el Visto Bueno del Comité de Auditoría.
- c) El Comité nombrará a uno de sus miembros como “Coordinador/a de sesiones” (y podrá cambiar su designación en cualquier momento) para:
 - 1) Organizar la logística de la convocatoria, del desarrollo y del seguimiento de las sesiones de este Comité.
 - 2) Coordinar previamente, y especialmente con la Auditoría Interna la agenda de cada sesión del Comité de Auditoría.
- d) El Comité nombrará un “Secretario/a de sesiones” (y podrá cambiar su designación en cualquier momento), quién podrá ser o no miembro oficial de esté Comité, para la elaboración de las Actas de cada sesión y tenerlas a disposición.

Comité de normas

Le corresponde al Comité de Normas las siguientes funciones:

- a) Contar con una estructura ordenada de la Normativa Corporativa vigente.
- b) Diseñar estándares para la presentación de Normas.
- c) Velar por la actualización de la normativa.
- d) Presentar al Consejo de Administración toda normativa nueva requerida según las necesidades de la cooperativa.

ANEXO N°2

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités en el periodo 2017:

Comité de crédito

Para el año 2017 el Comité de Crédito atendió diferentes aspectos, de los cuales se detalla el siguiente resumen que incluye los más relevantes:

- a) Las líneas de crédito de mayor aprobación por parte del Comité de Crédito son:
 1. Banca de Desarrollo (L-247 / L-257) con un total de 61 operaciones aprobadas, que suman un monto de \$ 1,657,550,000.00.

2. Lote y Vivienda (L-235), con un total de 21 operaciones aprobadas, que suman un monto de ¢ 532,000,000.00.
 3. Crede Plus (L-279) con un total de 29 operaciones aprobadas, suman un monto total de ¢ 426,255,000.00.
 4. Financiamiento de Bienes Realizables (L-216), con 2 operaciones aprobadas, que suman un total de ¢ 74,200,000.00.
- b) En la sesión ordinaria del Consejo de Administración, acta No. CR-SO-08-2017, del 25 de mayo de 2017, se aprueba modificación al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Crédito.
 - c) En la sesión extraordinaria del Consejo de Administración, Acta N° CR-SO-15-2017, del 24 de agosto de 2017, se aprueba el nuevo subproducto L-245 Financiamiento Bono de Vivienda.
 - d) En la sesión ordinaria del Consejo de Administración, Acta No. CR-SO-18-2017, del 26 de octubre de 2017, se aprobó el nuevo subproducto de crédito L-289 Crede-Solución.
 - e) En la sesión del Consejo de Administración, Acta No. CR-SO-18-2017 del 26 de octubre de 2017, se aprobó las nuevas especificaciones del subproducto L-165 Crédito Revolutivo.
 - f) En la sesión del Consejo de Administración, Acta No. CR-SO-19-2017, del 30 de noviembre de 2017, se aprobó nuevo Reglamento de Crédito de Credecoop, R. L.
 - g) Durante el año 2017 se realizó la venta de tres bienes realizables, por un monto total de ¢90,00,000.00.

Comité de riesgos

En el ámbito normativo prudencial durante el periodo 2017 se registraron cambios e implementaciones importantes, la mayoría relacionados con el fortalecimiento de las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo y gestión de riesgos.

Estos cambios obedecen a un replanteamiento del quehacer financiero a nivel nacional e internacional en donde la filosofía de supervisión prescriptiva tradicional está en proceso de cambio de modo que la gestión basada en riesgos es una tendencia que debemos adoptar.

Aspectos tales como la implementación del proceso de gestión de riesgo operativo que tuvo sus inicios en el periodo 2016 y trascendió al año 2017, la puesta en marcha de la normativa SUGEF 16-16 “Reglamento sobre Gobierno Corporativo” la cual vino a replantear aspectos sustantivos de la gobernanza con altos ingredientes de gestión de riesgos, la entrada en vigencia de la normativa SUGEF 14-17 “Reglamento General de la Gestión de la Tecnología de Información”, basado en las sanas prácticas de Cobit 5 en la cual se involucra de manera más tangible la parte de dirección del Consejo de Administración en lo que compete al aseguramiento de la seguridad de la información y gestión así como la entrada en rigor de la normativa SUGEF 23-17 “Reglamento sobre la administración del riesgo de mercado, de tasas de interés y de tipos de cambio”, son ejemplos claros de este cambio de gestión el cual busca esquemas de gestión financiera – bancaria más robustas.

Comité de tecnologías de información

1. Se respaldó la creación de una estructura de gestión de TI, con el objetivo de implementar y soportar un marco de gestión de las tecnologías de información alineado a las buenas prácticas, bajo la siguiente estructura:
 - a. Gestor de Tecnologías de Información.
 - i. Tres analistas en sistemas.
 - ii. Un soportista de aplicaciones.
 - b. Encargado de Implementación de Cobit.
 - c. Adquisición de servicios tecnológicos de manera estratégica con diversos proveedores.
2. Se modificó la estructura del Comité de TI (se agrega el puesto de Encargado de Implementación de Cobit).
3. Se modificó la siguiente reglamentación:
 - a. Reglamento Funcionamiento Comité de TI.
Se crean:
 - a. Reglamento de Recurso Informático.
 - b. Reglamento de Seguridad de la Información.
4. Se definió y aprobó un plan de trabajo del Comité de TI alineado a la normativa interna de Gobierno Corporativo.

5. Se dio seguimiento a la ejecución de las actividades que atienden los hallazgos del informe de la auditoría externa de Tecnologías de Información realizada en 2016 por la firma Despacho Carvajal & Asociados.
6. Se impulsó un proceso de capacitación sobre Cobit 5 dirigida al Consejo de Administración, debido a la entrada en vigencia del Acuerdo de SUGEF 14-17 “Reglamento general de gestión de la tecnología de información”.
7. Se realizó la aprobación de la evaluación de procesos de Cobit que determinan el Marco de Gestión de TI, y brinda seguimiento continuo de la implementación de medidas correctivas sobre los riesgos o hallazgos identificados.
8. Se propuso la aprobación del Marco de Gestión de TI de acuerdo a la nueva normativa, y basado en los procesos de Cobit 5, con lo cual se sugiere la inmediata atención de 18 de los 34 procesos tal como lo sugiere la normativa, para cada proceso se identifica y se responsabiliza un encargado de gestión o dueño de proceso.

Comité de cumplimiento

Estos son los aspectos más relevantes vistos durante las reuniones del comité de cumplimiento.

- a) Se le presentó al comité el informe trimestral de la oficialía de cumplimiento, este conocido por el mismo comité y aprobado por el Consejo de Administración.
- b) Se le expuso al comité el informe semestral de la oficialía de cumplimiento, este es conocido por el mismo comité y aprobado por el Consejo de Administración.
- c) Se le presentó al comité el informe política conozca a su empleado, es conocido por el mismo comité y aprobado por el Consejo de Administración.
- d) Se expusieron los planes y cronogramas para el año 2018, Plan de trabajo del comité de cumplimiento, Plan de trabajo de la oficialía de cumplimiento y cronograma de capacitación para la oficialía de cumplimiento.
- e) Se hizo la evaluación anual de la Ley 8204, a los diferentes cuerpos directivos y administrativos, informando al comité sus resultados.

Comité de auditoría

Durante el periodo 2017 se le dio seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo del departamento de Auditoría, plan operativo así como a aspectos relevantes dentro de la cooperativa.

- a) Se conocieron y analizaron el 100% de los informes entregados a la administración, tanto aquellos que son informativos como aquellos que presentan aspectos a mejorar, en el año se confeccionaron un total de 53 informes.
- b) Se dio seguimiento en el tiempo de respuesta de la administración hacia los informes entregados por el departamento de auditoría interna.
- c) Se analizaron los resultados financieros de la Cooperativa, así como datos referentes a las carteras de crédito.
- d) Se dio seguimiento a los informes emitidos por entes reguladores y por la auditoría externa.
- e) Se realizó el proceso de cotización y recomendación al Consejo de Administración, de la firma de Auditoría Externa, y se recomendó al despacho Carvajal & Asociados.
- f) Se comentaron y analizaron los informes trimestrales presentados por la auditoría externa.
- g) Se capacitó al comité en temas relacionados con cambios de normativas, así como en gobierno corporativo.
- h) Se dio seguimiento al plan de trabajo el cual fue ejecutado en un 91% durante el 2017.

Comité de normas

Durante el periodo 2017, la comisión de normas procedió a la revisión de posibles actualizaciones, modificaciones, derogaciones e implementación de los reglamentos y/o normativa interna con el fin de recomendar al Consejo de Administración su análisis y aprobación, en total se crearon ocho nuevos reglamentos, se modificaron y actualizaron un total de cincuenta y dos reglamentos y se procedió a derogar un total de seis reglamentos por no ajustarse a la normativa actual.

Se procedió a gestionar la actualización de los reglamentos de la organización, donde se obtuvo un 86.00% de actualización al cierre del año 2017.

Se mantuvo la capacitación y actualización en el proceso de normativa vigente.

Se modificó y actualizó el Estatuto Social de la cooperativa una vez aprobado por la Asamblea General, SUGEF y Ministerio de Trabajo.

Durante el periodo 2017 se conocieron cambios a normativas externas. Dentro de estos cambios están los siguientes:

Normativa SUGEF	Cambios presentados en el periodo 2017
2-10	<u>Reglamento sobre administración integral de riesgos.</u> Junio 2017: Modificaciones en el artículo 3.
3-06	<u>Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras.</u> Julio 2017: Modificaciones en los artículos 25, 26, 32, así como incorpora el transitorio X.
9-08	<u>Reglamento para la autorización y ejecución de operaciones con derivados cambiarios.</u> Junio 2017: Modificaciones en los artículos existentes.
12-10	<u>Normativa para el cumplimiento de la ley N°8204.</u> Mayo 2017: Modificaciones en los artículos existentes.
14-17	<u>Reglamento general de gestión de la tecnología de información.</u> Abril 2017: Emisión de dicho reglamento.
23-17	<u>Reglamento sobre la administración del riesgo de mercado, de tasas de interés y de tipos de cambio.</u> Julio 2017: Emisión de dicho reglamento.
24-00	<u>Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas.</u> Julio 2017: Modificaciones en el artículo 10.
27-00	<u>Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las asociaciones mutualistas de ahorro y préstamo para la vivienda.</u> Julio 2017: Modificaciones en el artículo 10.
32-10	<u>Reglamento de auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE.</u> Abril 2017: Modificaciones en los artículos existentes.

Comité de remuneraciones

Temas vistos por el comité de remuneraciones durante el 2017.

1. Se define los requisitos técnicos a considerar en el perfil del asesor independiente.
2. Se recibe al Oficial de Riesgo de Credecoop a efecto de informar al comité sobre las consideraciones según la definición de apetito al riesgo. Se debe considerar el análisis de las variables de rotación de personal y resultados de Clima Organizacional.
3. Se analiza la propuesta de incentivo para el 2018 considerando la cultura de la organización, el apetito al riesgo, el enfoque al logro de la estrategia y las metas y la motivación del personal.
4. Se ha definido la Alta Gerencia como la Gerencia General de Credecoop. En caso de sucesión, se define la Gerencia de Operaciones como responsable de liderar la operación general de Credecoop.
5. Se prepara el plan de trabajo del Comité de Remuneraciones del periodo 2018.

Comité de nominaciones

Las principales acciones ejecutadas por el comité fueron:

1. Análisis permanente de la normativa de Gobierno Corporativo y su aplicación en la gestión de Credecoop R.L.
2. Análisis del artículo 34 del Estatuto Social que establece los requisitos para integrar los órganos de conducción política de la cooperativa, en concordancia con la normativa de Gobierno Corporativo.
3. Reforma del reglamentos de nominaciones y elecciones de órganos directivos, en concordancia con las normativas vigentes de Gobierno Corporativo.
4. Definición y validación en coordinación con el Consejo de Administración, del Plan Operativo del Comité para el año 2018.
5. Análisis y propuesta de los perfiles de los asesores independientes del Comité de Nominaciones, Riesgos, Remuneraciones y Auditoría.

6. Coordinación con el Comité de Educación en lo referente a la ejecución de programas de capacitación para delegados y asociados, en temas relacionados con la normativa de Gobierno Corporativo.
7. Como parte del proceso de capacitación, la señora Alba Nidia Rojas, participó en el mes de setiembre en el curso “Implementación de Gobierno Corporativo en el sistema cooperativo” impartida por SUGEF y CONASSIF.

